

Nuevos Datos Sobre Los Orígenes Del Clero Nativo Secular De Filipinas Y Clérigos Seculares Del Siglo XVIII

Cayetano Sánchez Fuertes, OFM*

Archivo Franciscano Íbero Oriental (AFIO), Madrid, Spain

La historia del clero secular en Filipinas se puede decir, sin exageración, que es todavía un campo sin roturar. Es verdad que la bibliografía sobre la historia de la Iglesia en Filipinas es muy abundante, pues aunque son pocos los historiadores que nos ofrecen una visión global de la misma,¹ sin embargo, son numerosísimos los estudios parciales sobre ella. Abundan, sobre todo, los llevados a cabo por las órdenes religiosas que participaron en la evangelización de las Islas desde los primeros años de la conquista hasta nuestros días. De entre ellas, cabe mencionar, además de las numerosas y antiguas crónicas de las distintas órdenes religiosas, de forma especial, la monumental colección documental del agustino Isacio Rodríguez, muy apreciada y utilizada por los investigadores.

También la aportación de los seculares ha sido importante, comenzando por la monumental recopilación de manuscritos e impresos publicada por los estadounidenses Emma H. Blair y James A. Robertson. En los últimos decenios

* Fr. Cayetano Sánchez Fuertes, OFM can be contacted at sanchezfuertes.cayetano@gmail.com.

¹ Mencionamos, por considerarlas las más relevantes, las siguientes publicaciones: Pablo Fernández, *History of the Church in the Philippines* (Metro Manila: National Book Store, 1979); John N. Schumacher, *Readings in Philippine Church History* (Quezon City: Ateneo de Manila University, 1979); Lucio Gutiérrez, *Historia de la Iglesia en Filipinas, (1565-1900)* (Madrid: MAPFRE, 1992).

han sido, y continúan siendo, también numerosos los investigadores seculares que se han ocupado de temas filipinistas relacionados con la historia de la Iglesia.²

Existen, que sepamos, tres estudios sobre el clero secular específicamente en Filipinas: los de Salvador Pons y Torres, agustino que estuvo adherido durante un tiempo al cisma de Gregorio Aglipay,³ el del conocido historiador jesuita estadounidense J. N. Schumacher,⁴ y el de Luciano P. R. Santiago.⁵ Los tres son imprescindibles para conocer la historia del clero secular en Filipinas. Sin embargo, como fácilmente se desprende del título de las obras, todas ellas tienen por objeto estudiar solo una parte de la historia del clero secular en Filipinas. En el primero y tercero de los casos, interesa concretamente el clero nativo. En el segundo, el revolucionario. Ninguno de ellos presta atención al resto del clero. Falta, en nuestra opinión, un estudio del clero secular en su globalidad, que incluya a todos, o, al menos, la mayoría de los clérigos filipinos, hayan sido o no indios, hayan sido o no revolucionarios.

Existen estudios parciales sobre el clero filipino en el siglo XVIII,⁶ pero son relativamente modestos. Con el presente ensayo pretendemos hacer una modesta aportación a rellenar la laguna a la que acabamos de referirnos. Creemos que la documentación inédita sobre este asunto está lejos de haber sido agotada. Esta la razón que nos ha movido a nosotros a hacer la presente incursión en un tema que no conocemos a fondo, pero que, sin embargo, nos ha interesado desde hace muchos años.

Los principios del clero secular de Filipinas

El dominico Pablo Fernández, en su conocida obra sobre la historia de la Iglesia en Filipinas, en un apartado dedicado al clero secular, después de mencionar

² No podemos dejar de mencionar, por ejemplo, la obra de M^a Fernanda G. de los Arcos, *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII* (Universidad Autónoma Metropolitana: México, 1998).

³ *El Clero Filipino. Apuntes Bibliográficos y Biográficos* (Manila: Imp. La Democracia, 1900). La obra de Pons, aunque muy meritoria, dista mucho de ser completa. Según afirma el propio autor, aunque había reunido unos 800 folletos en dialectos filipinos, “nadie debe creer que hayamos agotado la materia, pudiendo asegurar que nuestro trabajo bibliográfico es muy incompleto, representando solamente una octava parte de lo que sería un trabajo completo y acabado que reseñase todos los trabajos literarios del Clero Secular filipino” (p.129). El autor omite toda referencia a clérigos seculares no nacidos en Filipinas.

⁴ *Revolutionary Clergy. The Filipino Clergy and the Nationalist Movement, 1850-1903* (Manila: Ateneo de Manila University Press, 1981).

⁵ *The Hidden Light. The First Filipino Priests* (Quezon City: New Day Publishers, 1987).

⁶ Horacio de la Costa, “The development of the secular clergy in the Philippines,” en Horacio de la Costa y John N. Schumacher, *The Filipino clergy: Historical studies and future perspectives*, (Manila: Ateneo de Manila University Press, 1979), 16-78; John N. Schumacher, “The Filipino secular clergy yesterday and tomorrow,” *Ibid.*, 79-118.

que el primer sacerdote secular que llegó a las Islas fue el padre Pedro Valderrama, en calidad de capellán de la flota de Magallanes, y, a continuación, en 1566, Juan de Vivero, que llegó a Cebú a bordo del *San Jerónimo*, continúa: “After him, *others* came”.⁷ ¿Quiénes fueron esos *otros* que vinieron después de los dos mencionados? Esa es la pregunta a la que queremos responder nosotros, aunque muy modestamente, en el presente estudio.

Domingo de Salazar, primer obispo de Filipinas, nos ha dejado un precioso elenco de los primeros sacerdotes seculares de las islas. Desde México llevó consigo a cinco clérigos, a los que pensaba nombrar para los beneficios de la Catedral y confiar algunas parroquias. El 18 de junio de 1582, Salazar escribe al rey Felipe II una carta en la que incluye, entre otras cosas, la lista de los sacerdotes seculares existentes entonces en Filipinas. De ella hemos extraído los párrafos siguientes que se refieren a nuestro asunto:

“Yo llegué a esta ciudad el 17 de septiembre [de 1581] y detúveme en hacer la elección hasta el 21 de octubre, que la hice de la mejor forma y manera que a mí se me alcanzó, conformándome en todo lo que pude con la Iglesia metropolitana de México...”

Por no haber diezmos, solo instituyó dos dignidades, deanato y chantría, y dos canonicatos.

1. Para deán nombró a Diego Vázquez de Mercado, canónigo que había sido de la Catedral de Guatemala, graduado en Cánones en la Universidad de México, natural de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), de 38 años.
2. Chantría: Francisco de Morales, que había sido clérigo en el obispado de Guatemala, donde había tenido cargo de indios muchos años.
3. Canónigo: Gonzalo de Pareja, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
4. Canónigo: Gonzalo del Castillo, natural de Tornantos (Rioja), de 36 años.
5. “Dende a ciertos días, nombré por canónigo a Santiago de Cabito, que tenía, y tengo ahora, por cura vicario de la villa de Cáceres: de 30 años de edad”.

⁷ P. Fernandez, *History of the Church in the Philippines* (Metro Manila: National Bookstore, 1979), 44. La letra cursiva es nuestra.

6. Todos los nombrados pasaron a Filipinas con el obispo. En el país halló a los siguientes:
7. Juan de Vivero, que llevaba muchos años en la tierra, y al que pensaba nombrar tesorero, “porque es hombre honrado y, aunque no sabe mucho, es buen eclesiástico y ha dado buen ejemplo en el tiempo que aquí ha vivido”.
8. Gabriel de la Cruz, licenciado en Artes y bachiller en Teología, graduado en Alcalá: “[...] le tengo por cura y vicario de la villa Fernandina: “[...] hombre virtuoso y bien inclinado y amigo de estudiar; en viendo oportunidad, tengo pensado darle la maestrescuela”.
9. Juan de Almendáriz. Oyó Teología en Salamanca; de 35 años; navarro: “[...] es hombre virtuoso y medianamente docto; está por cura y vicario en la villa de Arévalo.” Lo tenía destinado para una canonjía.
10. Luis Barruelo, natural de Palencia, 50 años; se ordenó en la isla de Santo Domingo; pasó a Filipinas; le envió por cura y vicario a la villa de Cebú.
11. Pedro Fernández, portugués; de más de cuarenta años; sabe poco, pero es virtuoso: “[...] téngole en el partido de indios de la provincia de Ilocos”.
12. Baltasar de Miranda, natural de México; de 34 años: “Vino desterrado de México por el doctor Portillo, siendo allí provisor. Hasta que yo vine no había dado buen ejemplo. Ya está más enmendado”.

Domingo de Salazar llevó a Manila estudiantes de México, y ordenó ocho. Tres diáconos y tres subdiáconos.

Termina escribiendo el obispo: “Con ellos y con otros cuatro que ordene de corona, está la Iglesia razonablemente servida”.

Vista cierta Real cédula, Salazar señaló los sueldos anuales siguientes: al deán, 500 pesos; al chantre, 400; a los canónigos, 300 a cada uno.⁸

Los primeros sacerdotes nativos según los historiadores

¿Cuándo fueron ordenados los primeros sacerdotes nativos de Filipinas? No lo sabemos con toda certeza. H. de la Costa, en el artículo mencionado anteriormente,

⁸ Antonio de Morga, *Sucesos de las Islas Filipinas*. Ed. de W. E. Retana (Madrid: Victoriano Suárez, 1909), 399-400.

afirma, indirectamente, que este hecho debió de tener lugar en los primeros años del siglo XVIII: “Earlier in the eighteenth century [...], various educational institutions which had originally been founded exclusively for Spaniards began to educate native Filipinos for the priesthood”,⁹ y, por tanto, las primeras ordenaciones habrían tenido lugar en opinión del insigne jesuita, algunos años más tarde. J. N. Schumacher, por su parte, menciona la opinión de varias personas, unas favorables y otras contrarias a la ordenación de los nativos. Entre otras, la del arzobispo de Manila Felipe Pardo (1681-1689), opuesto a la ordenación por una serie de razones que menciona, entre otras, la poca inclinación de los nativos al estudio de la Teología, así como determinadas costumbres y vicios. El agustino fray Gaspar de San Agustín, compartía, como es bien conocido, esta misma opinión, que expresó en términos muy radicales. Afortunadamente –continúa el prestigioso historiador jesuita– no todos eran tan pesimistas, y la opinión favorable a la ordenación “took shape in the early eighteenth century. A few isolated individuals were ordained a little earlier, but it was only in the 1720s that a policy of ordaining indios to the priesthood was finally adopted”.¹⁰

Schumacher opina que Filipinas no poseía en los siglos XVI-XVIII –a diferencia de lo que ocurría en países asiáticos como China, Japón y Tonkín– una cultura con una tradición filosófica formal. Y continúa: “In order to prepare [indios] for the priesthood, then, it was necessary not only to open a system of higher education, but to attract Filipino boys into the schools. The fact that Filipinos (Indios) only began to a real secondary education in the *colegios* of Manila toward the end of the seventeenth century, shows that there could not have been Filipino priests before that. Those priests of the seventeenth century who are spoken of in the sources as *naturales* or *Filipinos* were in reality not *indios* but *españoles Filipinos*, i. e., *criollos*, men of Spanish blood born in the Philippines”.¹¹

El razonamiento de Schumacher nos parece de una lógica aplastante. Sin embargo, no lo entendieron así muchos –quizás incluso la mayoría– de los partidarios de la aceptación de los indios al sacerdocio. ¿Cuándo se dieron las circunstancias mencionadas por este historiador para que los nativos de Filipinas fueran considerados idóneos para el desempeño del ministerio sacerdotal?

Tanto él como H. de la Costa no creen disponer de base documental suficientemente sólida que les permita precisar las fechas, ni siquiera aproximadas, de las primeras ordenaciones. Unos años más tarde (1987), Luciano P. R. Santiago, en la obra antes citada, nos aporta varios nombres de, supuestamente, filipinos

⁹ Horacio de la Costa, “The development of the secular clergy,” 40.

¹⁰ John N. Schumacher, “The Filipino secular clergy,” 86.

¹¹ Schumacher, *Readings in Philippine Church History*, 195.

ordenados a lo largo del siglo XVII. Sin embargo, algo más delante, en la misma obra, viene a coincidir con los dos historiadores jesuitas mencionados. Afirma, incluso, taxativamente que corresponde al arzobispo de Manila Diego Camacho y Ávila (1698-1706) el título de fundador del clero filipino:

Hence, Camacho was more than ardent harbinger of the native clergy as originally conceived by de la Costa and Schumacher. He was, in fact, its heroic founder. Heroic, because in the face of intense prejudice and opposition in his time, he still persisted, almost single handedly (even anticipating the royal order to that effect by seven years) in building its foundation not just for an age, but for all time. For the singleness of purpose, his name should be specially enshrined in the history of the Philippine Church. From the Filipino view point, he was one of the greatest Spanish archbishops of Manila. It is significant that he was as misunderstood as the brown priests he ordained.¹²

Como veremos más adelante, el arzobispo Camacho no fue, en absoluto, el fundador del clero filipino. Disponemos de un testimonio, suficientemente fiable, que reproducimos más adelante, para poder afirmar que los orígenes del clero nativo de Filipinas se remontan a los años 1653-1667, por lo menos, fechas en que ocupa la sede arzobispal de Manila don Miguel de Poblete, mexicano y miembro del clero secular, que llevó a cabo, durante su gobierno ordenaciones masivas de filipinos.

Para poder comprender mejor las circunstancias que movieron a don Miguel a tomar esta importante decisión es necesario conocer primero su estrecha relación con un personaje famoso en la sociedad mexicana del siglo XVII: Don Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) –conocido, entre otras cosas, por su oposición a los religiosos– del que fue discípulo y admirador Miguel de Poblete.

Don Juan de Palafox y Mendoza, arzobispo de Puebla de los Ángeles (México) (1639-1649), y don Miguel de Poblete, arzobispo de Manila (1653-1667)

Don Juan de Palafox y Mendoza nació en Fitero (La Rioja) en 1600. Fue hijo ilegítimo de don Jaime de Palafox y Mendoza, marqués de Ariza, y de una mujer de ilustre familia. Estudió en las universidades de Alcalá de Henares y Salamanca, los centros universitarios españoles más prestigiosos de la época. En 1626, fue presentado al conde-duque de Olivares y designado diputado de nobleza en las Cortes de Monzón. Ejerció en España varios cargos de carácter civil. En 1639, fue escogido en Madrid por el Rey como obispo de Tlaxcala, cuya sede era la ciudad de Puebla de los Ángeles y nombrado también visitador general de Nueva España, cargo

¹² Santiago, *The Hidden Light*, 32.

que ejerció, como suele decirse, con puño de hierro. Fue nombrado también virrey de Nueva España.

Una de las tareas que fueron encomendadas a don Juan estaba la de recuperar para el Rey de España una serie de atribuciones que –en opinión del monarca– se habría apropiado el clero regular, de forma especial la Compañía de Jesús, al no haber sido aceptada por los regulares la visita episcopal y examen de los párrocos regulares, conforme disponían varias cédulas reales. La consigna y tarea que se le había transmitido era la implantación de reformas para mejorar la formación y la disciplina del clero diocesano, pero sobre todo, establecer más férreo control sobre los regulares y limitar sus privilegios. En su política debía tener prioridad, entre otras cosas, la secularización de las doctrinas o curatos de indios que regentaban los regulares.

Don Juan de Palafox fue especialmente radical y expeditivo con los jesuitas, por motivos que no mencionamos aquí en razón de la brevedad de esta introducción,¹³ Impuso también rápidamente y por las bravas, su proyecto de secularización de las doctrinas a los franciscanos. A un año escaso de su llegada, el obispo de Tlascala tuvo un duro enfrentamiento con la Orden franciscana. Comenzó por un asunto aparentemente menor, la licencia de confesar, y terminó con la secularización de treinta y un curatos franciscanos de la diócesis de Tlascala. Pero no llama la atención solo el hecho en sí del despojo de las doctrinas de los franciscanos, sino, sobre todo, la forma en que fue llevado a cabo. Los religiosos que las administraban dispusieron solo de unos pocos días, y en algunos casos solo horas, para recoger sus pertenencias y abandonar poblaciones que habían evangelizado y administrado desde los primeros años (1523-24) de la conquista de México por Hernán Cortés y sus compañeros en 1521.

En 1649, Palafox volvió a España y fue nombrado obispo de Osma (Soria). Murió en esta ciudad en 1659. No obstante lo apuntado en el párrafo precedente, fue un hombre profundamente religioso. De hecho, la causa de su beatificación fue introducida pocos años después de su muerte, con la lógica oposición de los jesuitas a la misma. Paralizada durante muchos años, ha sido retomada recientemente. De todas formas, el conflicto intraeclesial protagonizado por él y los regulares en Nueva España fue quizás el más ruidoso y escandaloso de todos los vividos en las antiguas posesiones españolas de América a lo largo del siglo XVIII.

¹³ La bibliografía sobre este conflicto es muy abundante. Entre los estudios al respecto nos parece conveniente mencionar el de M^a de Lourdes Ibarra Herrerías, “El conflicto entre Juan de Palafox y la Compañía de Jesús,” *Estudios* 118, vol. XIV, Otoño 2016.

Don Miguel de Poblete, admirador y discípulo aventajado de Palafox

La vida y actividad de don Miguel de Poblete, arzobispo de Manila, son poco conocidas. El estudio más amplio sobre ellas es que le dedicamos nosotros en 2011.¹⁴ Don Miguel había nacido en México en 1603. Fueron sus padres Francisco de Millán y doña Mariana de Poblete, españoles emigrados a Nueva España. En 1628 había hecho ya estudios de Filosofía, Derecho Canónico y Teología. En 1631 recibió el título de doctor en Teología por la Universidad de México. Poco después, pasó a desempeñar varios cargos eclesiásticos, entre otros el de párroco de Santa Fe, Michoacán. Fue también examinador sinodal, consultor del Santo Oficio y maestrescuela de la Catedral de Puebla de los Ángeles (1641); profesor de Teología durante seis años en el Colegio de San Juan Evangelista, cargo para el que fue nombrado por el obispo Palafox.

Colaboró muy directamente en la construcción de la catedral de Puebla, para cuyas obras aportó 6.000 pesos de sus propios haberes. Fue, finalmente, rector de la Universidad de México.

Teniendo en cuenta todos los méritos mencionados, en 1640 le fue ofrecido el obispado de Nicaragua, que no aceptó por humildad, según algunos autores. Sí aceptó, en cambio, el arzobispado de Manila, aunque no sin haber antes consultado la conveniencia o inconveniencia de hacerlo con Palafox. Recibió las bulas papales en 1650, y fue consagrado arzobispo en la capilla del palacio arzobispal de México por su arzobispo don Juan Mañosca. Por falta de barcos, no pudo emprender viaje a Filipinas hasta el 13 de marzo de 1653, llegando a las Islas, concretamente a Cavite, el 22 de julio del mismo año.

Don Miguel fue recibido con ciertas reservas por parte del clero regular, que conocía sus estrechas relaciones con Palafox. Esto, no obstante, fue aceptado por los religiosos de Filipinas no sólo con respeto, sino incluso con veneración. Es más, algunos historiadores pertenecientes al clero regular dedicaron a su persona una serie de elogios reservados solamente para personas excepcionales. Y, don Miguel lo fue, en cierto sentido.

Entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo por don Miguel de Poblete es de justicia mencionar su protagonismo en la reconstrucción de la catedral de Manila, destruida en el famoso terremoto ocurrido el día de san Andrés de 1645. A ella declaró, en su testamento, heredera de sus bienes.¹⁵

¹⁴ Cayetano Sánchez Fuertes, "La biblioteca, pinacoteca y ajuar de D. Miguel de Poblete, arzobispo de Manila," *Archivo Agustiniiano* 95, N° 213 (2011), 405.

¹⁵ María Lourdes Díaz-Trechuelo Spínola, *Arquitectura española en Filipinas (1565-1800)*, Sevilla 1959, 193.

En el campo de la pastoral, destacan sus tres visitas a los pueblos del arzobispado realizadas con el fin conocer más de cerca los problemas de sus feligreses y atender más eficazmente a sus necesidades. A pesar de todo lo que antecede, sus relaciones con los religiosos no fueron buenas. Poblete había llegado a Filipinas dispuesto a llevar a cabo la secularización de los curatos de los regulares. Pero no quiso hacerlo de manera frontal, sino indirectamente, al menos al principio. Para ello se sirvió de la autoridad civil.

El fiscal de la Audiencia don Juan de Bolívar comunicó a las órdenes religiosas su intención de poner en práctica dos reales cédulas de 1624 y 1629 en que se recordaba a los religiosos que la potestad de nombrar y remover párrocos era competencia del Gobernador como vice-patrono. En consecuencia, siempre que quedase vacante una parroquia, el Provincial de la Orden que la administraba debía presentar una terna de candidatos a la autoridad civil, que elegiría a uno y lo presentaría al superior eclesiástico, el obispo. Este, a su vez, examinaría al candidato sobre su capacidad para hablar la lengua en que estaba radicada la doctrina.

Esta decisión y su puesta en práctica debieron de generar una gran escasez de sacerdotes. Para hacer frente al problema, don Miguel de Poblete ordenó durante su gestión al frente del arzobispado de Manila –precipitadamente, en nuestra opinión— la friolera de “más de ciento y cincuenta” sacerdotes, que difícilmente podían reunir los requisitos necesarios para desempeñar su cargo. Desgraciadamente, desconocemos las fechas en que fueron llevadas a cabo estas ordenaciones. Sí conocemos, el cambio, el contexto y el destino de los sacerdotes ordenados. Estos nos los proporciona un autor anónimo, pero contemporáneo de los hechos. He aquí sus palabras textuales:

Halló el señor arzobispo gran falta de ministros, así en los partidos de los religiosos como de los eclesiásticos, y, para reparar el daño que de aquí resultaba a estas cristiandades, hizo varias veces órdenes, en que ordenó más de ciento y cincuenta, con que, en gran parte, se ha proveído de ministros idóneos las doctrinas y ministerios de las almas, así de este arzobispado como de los demás sufragáneos. En los beneficios más extendidos ha puesto vicarios pródigos y lenguas que puedan ayudar a los propietarios en la cultura espiritual de sus partidos disponiendo los medios y modos más proporcionados para la mejor administración de los beneficios, en los más cercanos como en los más distantes.¹⁶

¹⁶ *Feliz estado de esta Iglesia de Manila en el acertado gobierno de su ilustrísimo Arzobispo el Señor Dr. Don Miguel de Poblete* (Archivo de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares, M 92, 1, fol. 340). Como acabamos de indicar, desconocemos tanto la fecha como el autor de este escrito. De todas formas, como se desprende de la lectura del título del documento, este fue redactado en vida de don Miguel y, seguramente, por una persona cercana al arzobispo.

¿De dónde pudo sacar don Miguel tantos filipinos aptos para el sacerdocio? ¿De los centros de estudios superiores entonces existentes en Filipinas? Difícilmente. Cuando don Miguel llevó a cabo las ordenaciones citadas solo existían en Manila la Universidad de Santo Tomás, de los dominicos (que había recibido este título en 1645, solo ocho años antes de la llegada de Poblete a Filipinas), el Colegio de San Ignacio y el de San José, los dos, de los jesuitas.¹⁷ Estos centros docentes no eran seminarios. Estaban pensados y organizados para proporcionar estudios superiores universitarios a todo tipo personas, especialmente seglares, de los que solamente unos pocos podían aspirar al sacerdocio. De todas formas, aun dando por sentado que estos realizaran sus estudios eclesiásticos adecuadamente, su formación no sería la adecuada sin un debido acompañamiento por eclesiásticos competentes,¹⁸ que dudamos mucho los hubiera en Manila en una época tan temprana.

En el párrafo que hemos reproducido más arriba no se afirma que los sacerdotes ordenados fueran indios, pero es lógico que así fuera, puesto que los posibles candidatos al sacerdocio fuera de ellos, como los españoles y los mestizos eran escasísimos.

Don Miguel murió en la Casa del Río, residencia de descanso de los arzobispos de Manila, situada a las afueras de la ciudad amurallada, el 8 de diciembre de 1667.¹⁹

Las desastrosas consecuencias que debieron de seguirse de las ordenaciones llevadas a cabo a toda prisa por don Miguel de Poblete las conocemos, parcialmente, al menos, gracias a una carta de fray Andrés González, dominico, obispo de Nueva Cáceres (1685-1718), escrita en respuesta a una petición del Rey de España. La publicamos en nuestro apéndice documental.

En 1678 o 79, el rey Carlos II envió una real cédula a fray Andrés en la que le ordenaba que pusiera “particular cuidado en representar los méritos sobresalientes de los curas como de los demás seglares que residen en su obispado.” El obispo contestó al requerimiento real en 1682 –en mes y día que desconocemos– y nuevamente el 18 de mayo de 1683. En este segundo informe, comienza afirmando fray Andrés que, por cuanto se refiere a los curas no puede informar de méritos, desgraciadamente,

¹⁷ Cf. Frederick Fox, “Jesuit Education in the Philippines,” *Boletín Eclesiástico de Filipinas* 39 (1965), 139, y Fidel Villarroel, “The University of Santo Tomás, Lighthouse of Christian Culture,” *Ibid*, 189-91, donde los autores incluyen bibliografía más particular sobre estos centros docentes.

¹⁸ No hemos podido consultar la obra de Esteban Binghay y Sanchez, *The Formation of the Secular Native Clergy in the Philippines, 1565-1910. A Historico Canonical Study*. Tesis inédita presentada en la Universidad Gregoriana de Roma, 1965, por lo que ignoramos si en ella su autor estudia el período que nos ocupa.

¹⁹ Juan Francisco de San Antonio, *Crónicas*, I, Sampaloc 1748, 183-84.

“sino de desórdenes, para que vuestra Majestad ponga el remedio.”Escribe a continuación que la administración de los curas a sus feligreses es tan deficiente “que se hallan las ovejas tan ignorantes de lo que deben creer y tan destituidas de los santos sacramentos como si nunca hubieran bajado de los montes, permaneciendo en su infidelidad por no cumplir los dichos ministros con lo sustancial de su obligación.”La mayoría de ellos son iliteratos, y “consiguientemente, ineptos para dicho ministerio, porque si no saben lo que deben ejecutar por razón de su oficio, de ninguna manera podrán cumplir con lo sustancial de su ministerio. La causa de su poca idoneidad es porque en estas Islas hay poco ejercicio de letras, no porque faltan maestros, sino porque faltan estudiantes, porque los más de esta tierra son muy dados al ocio.”Y continúa enumerando algunos casos especialmente llamativos de sacerdotes de su diócesis carentes de idoneidad para ejercer el ministerio sacerdotal. Reproducimos a continuación esta parte de su carta al Rey:

Los presentes beneficiados los tolera la necesidad, no obstante que son de la calidad que representaré a vuestra Majestad.

El beneficiado de Agonoy, no obstante que es maestro, pero es un sujeto sumamente flojo, de ninguna vigilancia y cuidado, hombre de ningún gobierno, lo cual publican los seculares y él mismo lo suele confesar, al cual se le han muerto muchísimos sin sacramentos, no solo de las visitas, sino también de la cabecera. En siete años solamente fue dos veces a unas visitas que no tienen pocos feligreses, con que ninguno de los que murieron en dichos pueblos por espacio de siete años recibió los sacramentos.

El beneficiado de Masbate sabe lo suficiente, pero su cuidado es tal que solo cuatro, en todo su beneficio, murieron con sacramentos por espacio de doce años.

El beneficiado de Bulusan sabe un poco de Gramática, y toda su vigilancia ha sido siempre en tratar y contratar y sumo descuido en el cuidado de sus ovejas, pues también han muerto muchísimos sin sacramentos en aquel beneficio y en la cabecera aun muchos más de la mitad que fallecieron.

El beneficiado de Yndan no sabe mucho y es clérigo escandaloso, viviendo lo más del tiempo amancebado, y lo estuvo, con bastante publicidad, con una mujer casada, consintiendo y aun ofreciendo mujeres de su feligresía a algunos pasajeros para pecar, siendo público y notorio que consolando a una mujer casada por habérsele muerto un hijo que había tenido en ella, le dijo: No llores, hija, que Dios, que nos dio este, nos dará otro, y otros mil desórdenes que, por no afligir la real consciencia de vuestra Majestad con semejantes ministros, ^[pág. 4.] no individuo, de cuyos crímenes estoy muy despacio conociendo, por no tener clérigo que administre aquel partido, pues es tanta mi desgracia que los religiosos de san Francisco son muy pocos y no me pueden dar interinos, como también estoy sintiendo el haberme retirado el Provincial de dicha religión en esta Provincia, fray Mateo de

la Asumpción, a un ministro religioso que administraba el beneficio de Malinas en ínterin que hallaba clérigo, al cual retiró por decir que estaba falto de ministros y, a la verdad, me consta no ser tanta la necesidad (aunque la hay bastante) como me ponderó, con que dicho beneficio encomendé al beneficiado inmediato, administrando un clérigo dos beneficios o, por mejor decir, no administrando ninguno, pues hoy me contentara con que el dicho beneficiado administrara el suyo medianamente, cuando solo administraba a sus propias ovejas.

El beneficiado de Donzol es el más capaz y cuidadoso de sus ovejas, pero es tal la inclinación que tiene al juego, que le distrae bastantemente, viviendo con indecencia, y no sé si se pone en peligro de hacer algunos agravios para tener que jugar (aunque no sé los haya hecho), pues el juego lo tiene de modo que se halla con muchas deudas y sin medios.

El beneficiado de Albay es clérigo de buen ejemplo, pero es del todo iliterato.

El beneficiado de Naga y Payo es capaz, pero se vino (antes de que yo viniese a este obispado) de Manila huyendo por escandaloso en la acción que hizo de hurtar una mujer casada a su marido.

El beneficiado de Bondo ha sido muy descuidado de su obligación y escandaloso, tanto que cuando pasó por este obispado (antes que yo llegase a él) vuestro gobernador y capitán general don Juan de Vargas Hurtado envió soldados para quitarle la manceba, la cual había hurtado, según se dijo, de casa de un capitán español, en cuya casa servía.

Los demás beneficiados viven con menos nota, pero también son descuidados. Solo el padre Felipe de Medina, mi provisor, cura de esta sancta iglesia Catedral, es celoso ministro, el cual siempre tiene y ha tenido mucho cuidado con sus ovejas y con el exterior aseo y adorno de los templos. Todos los demás solo la necesidad los permite. Estas noticias recibí en la visita general del obispado, verdad es que el año pasado no tenía el conocimiento que tengo ahora, por cuya causa no informé como informo ahora de los ministros.²⁰

Como solución al problema por él mencionado del clero de secular de su diócesis sugiere al monarca que se encomienden algunos de los curatos de la misma al clero regular. Y termina escribiendo: “Tengo tan necesario que se ejecute lo referido que hasta que no lo vea corriente o, por lo menos, con orden de que así se irá ejecutando, no estará quieta mi consciencia, pues es compasión que el fin principal que mueve a vuestra Majestad a imbiar tantos ministros y expender con tanta liberalidad su tesoro, que es la conservación y aumento de la fe, por cuidar de su administración hombres ociosos, descuidados y iliteratos, pues estoy tocando cuántos son los que mueren sin

²⁰ AGI, Filipinas, 76, N. 145.

sacramentos, cuántos parten de esta vida sin la sustancial y necesaria creencia para la vida eterna y cuán grabados se hallan con la pensión de un beneficiado, pues hay algunos que parece que solo se les envistió el beneficio para robar y despojar a sus ovejas esclavizándolas, de forma que más parecen esclavos que hijos, ocupándolos en cuanto se les antoja.”²¹

El monarca envió al obispo de Nueva Cáceres una real cédula, fechada en Madrid el 8 de junio de 1685, en la que instaba al obispo a poner remedio a los excesos y omisión de algunos clérigos a los que había hecho referencia en la carta que ya conocemos. A ella contestó fray Andrés mediante una misiva fechada en Nueva Cáceres, el 20 de abril de 1687. En ella advierte al monarca que toma en consideración la orden de este, pero que el remedio a los desmanes cometidos por los clérigos que había mencionado no resultaba nada fácil de llevar cabo, porque “la falta de clérigos es causa de que el remedio no sea cual conviene, porque, como no tengo coadjutores que poner, es forzoso conservarles a veces porque los feligreses no queden careciendo de la administración; con su remoción de dicho partido y siendo [...], se quedan los miserables naturales sin el necesario pasto espiritual.” En consecuencia, no ve otra solución sino entregar algunos beneficios a la Provincia de San Gregorio de los franciscanos de Filipinas.²²

Finalmente, fray Andrés entregó el partido de Lagonoy a los franciscanos; a los agustinos recoletos les asignó las doctrinas de las islas de Masbate, Tikaw y Burias y la doctrina de Piris, en Tayabas, con sus barrios Ingozo, Katanauan y Vigo. Los recoletos aceptaron solamente las tres islas mencionadas.²³

La denuncia que el obispo hace de su clero nativo resulta ciertamente dura. ¿Se le exigía a este más que al clero regular? Luciano P. R. Santiago cree que sí. Lo afirma de forma categórica: “The first two groups of Filipino priests –afirma, refiriéndose a los que fueron ordenados en 1698-1703 y 1707-23, al desconocer que habían sido ordenados otros antes que ellos, como hemos afirmado más arriba– collectively and individually, bore the brunt and outrageous prejudice, ranging from the most subtle to the most blatant, at some points of their lives. This can be gleaned quite clearly from both the general discussion as well as their separate biographies. In this sense, the first Filipino priests had to be men of beatitudes: those who suffer for justice` sake. They must have known the beatitudes by heart for they lived them in varying degrees from the moment they heeded their vocations.”²⁴

²¹ *Ibid.*

²² AGI, Filipinas, 76, N. 150.

²³ Cf. Domingo Abella: *Bikol Annals*, (Manila, 1954), 79.

²⁴ Santiago, *The Hidden Light*, 9.

Que a los primeros miembros nativos del clero secular se les exigiera mucho –como escribe L. P. R. Santiago– es probable. Que les exigiera demasiado, ya es otro cantar. Ciertamente, las deficiencias y abusos del mismo que denuncia de su propio clero el obispo fray Andrés González no son de poca importancia. ¿Era el dominico por ello intransigente? No lo parece. ¿Era antifilipino? Menos todavía. Esto último se puede comprobar por el segundo documento que publicamos en forma de apéndice. El obispo de Nueva Cáceres abogó ante el Rey para que fueran abolidos o mitigados ciertos impuestos que él creía obsoletos o injustos y que perjudicaban considerablemente a los filipinos.

Pero volvamos al asunto que estamos estudiando de fray Andrés y su relación con el clero nativo secular de su diócesis. L. P. R. Santiago acusa de ambivalente la postura del obispo, porque, por una parte, denuncia la inmoralidad de algunos de sus clérigos y la ineptitud de la mayoría de ellos para ejercer el ministerio sacerdotal –aunque parece no conocer el documento del obispo que publicamos– y, por otra, más adelante, –en 1707– no dudará en ordenar a dos, por lo menos, indios: a Martín Baluyot –el primer sacerdote indio conocido, en opinión de Santiago– y al virtuoso sacerdote don Gregorio Cavalquinto, que fue, entre otras cosas, párroco de Capalonga (Camarines Norte), en la región bicolana. Sin embargo, la documentación de que disponemos nos permite afirmar que el obispo dominico, lejos de dejarse llevar por la ambivalencia fue, seguramente, un pastor sensato y responsable, que supo adoptar una postura equilibrada frente al espinoso asunto de la promoción de los nativos al sacerdocio. Si ordenó a Cavalquinto para el sacerdocio fue, seguramente, por haber encontrado en él cualidades especiales para ejercer el cargo dignamente.

Afortunadamente, conocemos algunos rasgos de la personalidad de Cavalquinto gracias al testimonio de un franciscano contemporáneo, que lo conoció en su propia parroquia: Fray Francisco Hermosa de San Buenaventura. El padre Hermosa llegó a Filipinas el 20 de junio de 1747. Desembarcó en la isla de Catanduanes, de donde pasó, junto con dos compañeros franciscanos, a Capalonga y, de aquí, por tierra firme, a Quipayo, donde hizo la entrada el 12 de julio del citado año, deteniéndose algunos días en el convento que allí tenían los franciscanos, y en el de Naga. Desde aquí, los misioneros se dirigieron a pie por tierra hacia Manila, pasando por Capalonga, donde fray Francisco se encontró con don Gregorio Cavalquinto en su parroquia. El padre Hermosa nos dejó un largo y enjundioso diario de su viaje desde España a Filipinas y su actividad misionera en Cochinchina. De él transcribimos el relato del encuentro del franciscano con Cavalquinto. Es un poco largo, pero nos parece de sumo interés para ilustrar el asunto que estamos tratando. Dice así:

Llegamos a Capalonga, administración de clérigos, día 29. Aquí notamos una cosa bien particular los tres religiosos. En dicho pueblo había estado

de ministro 40 el P. Cavalquinto, clérigo indio, mas muy ejemplar, quien había conservado el referido el mismo modo de administrar que nuestros religiosos el dicho tiempo de 40 años, que había sido cedido de nuestra santa Provincia al señor obispo de Camarines, y el último ministro religioso fue un tal padre [Diego] Moya, religioso ejemplar. Con motivo de haber pasado por allí el excelentísimo señor arzobispo de Manila don fray Pedro Martínez de Arizala, y viendo tan viejo a dicho padre P. Cavalquinto, se lo llevó a Manila con el fin de que descansara, dándole alguna renta para mantenerse. Dicho padre dejó muy encargado a su sucesor, que puso el señor obispo de Camarines, que nos hospedara y agasajara en su casa cuando pasáramos los tres religiosos, que habíamos quedado enfermos en Naga. Llegamos a la casa del cura, contigua a la iglesia, y no hallamos en ella sino algunos gatos y perros, cayéndose de flacos, y también algunas palomas sobre las traviesas de la casa con el pico metido entre las alas. Fuimos en busca del nuevo cura, que también era indio, viudo, y le encontramos en medio de la calle jugando a los gallos. No le conocimos porque estaba vestido de un calzón colorado, una camisa con sus puntillas, como mujer, amarrada la cabeza con un lienzo de la mismo color y adorno de puntillas y bordadura, y con la sotana rodeada al cuerpo, con lo cual y no tener pelo de barba, le juzgamos ser mujer, y preguntándole por el padre cura, se nos declaró ser él mismo y excusándose, al mismo tiempo, que aquellos gallos eran del dueño de la casa en que habitaba. Hicimosle cargo por qué no habitaba en la casa de la iglesia, propia del párroco. Nos respondió que él tenía miedo, por ser muy grande para él. En fin, le suplicamos que nos ayudara a buscar las cosas necesarias para comer, y volviéndonos a la casa de la iglesia y viendo aquellos animales tan flacos, les echamos arroz cocido, huesos y otras cosas, y no quisieron comer; lo mismo hicieron las palomas, conservándose con las alas metidos los picos en ellas; por lo cual hicimos juicio que Dios nuestro señor así lo permitía para dar a entender el sentimiento que debían tener los feligreses de la pérdida de tan buen maestro y la fatalidad que se podía esperar del nuevo párroco, con propiedades de un indio viudo y apariencias de mujer en el modo de vestir.²⁵

Cavalquinto vivió seis años más, y murió cercano a los setenta de edad.²⁶

Fray Pedro Martínez de Arizala, arzobispo de Manila (1747-1755), franciscano, aunque no de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas –que

²⁵ En Lorenzo Pérez, “Diario del P. Francisco Hermosa de San Buenaventura, misionero de Cochinchina,” *Archivum Franciscanum Historicum* 26 (1934), 448, y separata, 11. El largo párrafo ha sido publicado en inglés aunque no en su totalidad, por L. P. R. Santiago, pp. 14, 91, omitiendo la parte que se refiere al sucesor de Cavalquinto. Por otra parte, incluye la siguiente frase: “He [Cavalquinto] has been even more exemplary in observing our standard of service than our religious [los franciscanos] during the said time span of 40 years.” Como fácilmente se puede comprobar, tal frase no aparece por ninguna parte en el texto original español. Parece, por tanto, habérsela inventado el conocido historiador.

²⁶ Santiago, *The Hidden Light*, 91.

ingresó en la Orden franciscana después de haber sido oidor en la Audiencia de Quito y, conocía, por tanto, de cerca la realidad americana, que podía comparar con la de Filipinas— no se mostraba tampoco muy partidario de la promoción de los nativos de Filipinas al sacerdocio, y menos en detrimento del clero regular. Lo comunica así al Rey de España en una carta, fechada en Manila el 17 de julio de 1751, en los siguientes términos:

Por lo que mira a los curatos que pueden ser agregados al clero, digo, Señor, [que] siendo este muy escaso y quasi inepto en estas Islas por la calidad de los indios y de otras mezclas, que dan harto que hacer a haberlos de ordenar y no menos trabajo después de ordenados [...] tos sobre las costumbres, siendo, por otra parte, tan aceptables como es el ministerio de los religiosos, criados en otro país y con la educación e influencia que formaliza su propio instituto, me parece que, hoy por hoy, no parece deba hacerse novedad sobre esta materia y, en su consecuencia, se hace dificultoso se pueda significar a punto fijo la necesidad que habrá de estos regulares para surtir el servicio de las doctrinas y pueblos que a cada Orden o religión les están atribuidos y solo me parece, por regla general, en lo ulterior, la observada hasta aquí, limitando, en alguna pequeña parte, el número de religiosos que se pidiesen para enviar en misión a Filipinas.²⁷

A vueltas de nuevo con la secularización de las parroquias

Uno de los temas más debatidos en la historiografía civil y religiosa de Filipinas ha sido el de la secularización de las parroquias de los religiosos, de forma que estas pasaran de sus manos a las del clero secular. La bibliografía en torno a este asunto es abundante, por lo que no creemos necesario mencionar las obras que tratan sobre este asunto. Solamente recordar que el momento más álgido de la polémica en torno a él tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando del arzobispo de Manila Sancho de Santa Justa y Rufina, en colaboración con Simón de Anda y Salazar, pretendió hacer realidad el proyecto de una forma precipitada y radical, como hemos apuntado más arriba.²⁸

Nos hemos ocupado ya de este asunto en otro lugar,²⁹ por lo que no volveremos a insistir de nuevo sobre él. En este momento, nos interesa subrayar que el arzobispo Sancho no estuvo solo en el proyecto de la secularización de las

²⁷ AGI, Filipinas, 324, N. 1.

²⁸ M^a Fernanda G. de los Arcos, *Estado y Clero*, 59-65.

²⁹ Cayetano Sánchez Fuertes, "Fray Antonio José de Luna Ramos, obispo de Nueva Cáceres (1768-1773) y el despotismo ilustrado en Filipinas," *Archivum Franciscanum Historicum* 113 (2020), 465-542.

parroquias, tal y como intentó hacerlo el conocido escolapio. Quiso anticiparse a ello, en parte de su diócesis, don Juan de la Fuente Yepes, obispo de Nueva Segovia, que entre otras cosas, le escribía al Rey, el 30 de junio de 1756, en los siguientes términos:

Es conforme a la ley 4 del libro 1, título 15 de la Recopilación de Indias, en que dispone vuestra Majestad se evacuen las doctrinas que sirven los Regulares sin colación y canónica institución, para que las sirvan los clérigos, y así, suplico a vuestra Majestad que todas las doctrinas que sirven en la provincia de Ilocos la religión de San Agustín, que son 21 prioratos con sus visitas, como constará a vuestra Majestad de la minuta adjunta, sin presentación del vice-patrono, colación ni canónica institución, de aplicar al clero de la Nueva Segovia para que, con estos beneficios, pueda criarlo y sirva de congrua sustentación a los hijos de los vecinos oriundos de este obispado, acreedores a ello, para su alivio y el de sus familias, lo que no milita en los religiosos, que tienen su alimento asegurado en su refectorio y sus vestuarios en sus rentas comunes y se dé esta gracia en el ahorro del erario de vuestra Majestad por la no necesidad que habrá para la conducción de estos religiosos para la administración de los pueblos o prioratos de la provincia de Ilocos.³⁰

Como se puede observar, tanto Juan de la Fuente Yepes como Basilio Sancho no se conformaban con que pasaran del clero regular al secular unas pocas o muchas doctrinas de estos, las querían todas. Una idea totalmente descabellada si tenemos en cuenta la situación numérica del clero secular de Filipinas en aquella época en contraste con el número de religiosos.

Dos de los argumentos que esgrimía don Juan para hacer al Rey la petición de llevar a cabo la secularización de las doctrinas de los agustinos de Ilocos consistían en que los nombramientos de párrocos de los religiosos se hacían “sin presentación del vice-patrono, colación ni canónica institución” y que ya se había llevado a cabo en Hispanoamérica, especialmente en Perú y México.

A estos argumentos respondió cumplidamente el franciscano Juan Antonio de Órbigo, procurador de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas, en una carta dirigida también al Rey, fechada en Madrid el 30 de junio de 1778. ¿Habló personalmente al Rey sobre este asunto? Creemos que sí, ya que el monarca lo presentó al Papa, primero, en 1778, para el obispado de Nueva Cáceres, y, más tarde, en 1788, para el arzobispado de Manila.³¹

³⁰ AGI, 293, N. 69.

³¹ Cayetano Sánchez Fuertes, *Fray Juan Antonio de Órbigo, arzobispo de Manila. Un franciscano leonés ilustrado en Filipinas (1729-1797)*, (Córdoba: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2020).

Breves notas biográficas sobre algunos clérigos seculares del siglo XVIII

Si, como hemos indicado más arriba, son escasos los estudios existentes sobre la historia del clero secular de Filipinas, en general, son más escasos todavía los dedicados a las biografías de clérigos en concreto. Se han publicado algunos catálogos de clérigos seculares, entre otros, por Horacio de la Costa,³² John N. Schumacher,³³ Salvador P. Escoto,³⁴ Ángel Martínez Cuesta³⁵ y Luciano P. R. Santiago.³⁶

Todos ellos, excepto L. P. R. Santiago, aportan escasos datos biográficos sobre los clérigos seculares, correspondientes al año 1782, y fijan su atención, de forma particular en el grupo racial al que pertenecían. Santiago estudia la biografía de 34 clérigos seculares, todos ellos pertenecientes a la primera mitad del siglo XVIII. Desgraciadamente, incluye sólo a los nativos de Filipinas, dando una importancia especial a los indios.

Nosotros, en la documentación que publicamos en el apéndice documental, recogemos breves noticias biográficas sobre 67 sacerdotes del clero secular que vivieron en Filipinas entre los años 1718 y 1774 –algunos de los cuales destacaron de forma particular, llegando incluso al episcopado–, pertenecientes a distintas razas y, en ciertos casos, incluso países, una muestra de la riqueza racial y cultural del clero secular de Filipinas a lo largo de su historia, hecho que no ha sido señalado suficientemente por los historiadores, como hemos indicado más arriba. Los dos catálogos que publicamos son anteriores a los conocidos hasta ahora por los historiadores antes citados

De entre las listas de clérigos seculares que publicamos destaca –por su abundancia de noticias y la valoración de los sacerdotes que en ella se enumeran– la que nos proporciona don Basilio Sancho, arzobispo de Manila.

Hemos numerado los clérigos biografiados mediante un número entre corchetes.

³² H. De La Costa: “The development of the native clergy in the Philippines.”

³³ J. N. Schumacher, SJ: “The Eighteenth Century Filipino Clergy: A footnote to De la Costa,” *Philippine Studies* 26 (1978), 157-173, reeditado en H. De La Costa, SJ y J. N. Schumacher, SJ, *The Filipino Clergy: Historical Studies and Future Perspectives*, (Quezon City: Ateneo de Manila University Press, 1979), 60-118.

³⁴ S. P. Escoto - J. N. Schumacher, SJ, “Filipino Priests of the Archdiocese of Manila, 1782,” *Philippine Studies* 24 (1976), 326-43.

³⁵ Á. Martínez Cuesta: “El clero filipino. Estudios históricos y perspectivas futuras,” *Missionalia Hispanica* 40 (1983) 331-362. El autor, además de sintetizar y matizar algunos aspectos de los artículos de De la Costa y Schumacher, incluye un elenco de los sacerdotes de la archidiócesis de Manila y de las diócesis de Cebú, Nueva Segovia y Nueva Cáceres del siglo XVIII.

³⁶ Santiago: *The Hidden Light*, 73-150.

Una breve nota sobre determinados cargos eclesiásticos del clero secular

En los catálogos de clérigos seculares que publicamos en el apéndice documental aparecen con frecuencia una serie de cargos ejercidos por los curas seculares para destacar las cualidades del eclesiástico al que se aplican. Conviene que los clarifiquemos brevemente con el fin de poder ayudar a los lectores no familiarizados con la terminología eclesiástica para poder comprender mejor el alcance de los datos biográficos de los miembros del clero secular de Filipinas que publicamos.

Desde mediados del siglo XI, en las sedes episcopales existía «vida canónica». Ese fue el origen de los primeros cabildos, cuyos cometidos quedan claramente delimitados en el siglo XIII: ayudar al obispo en el gobierno de la diócesis, suplirlo cuando fuera menester, elegir al sucesor, atender al culto en la catedral, etc. El cabildo se sostenía por medio de la mesa capitular. De los canónigos, los de mayor prestigio e importancia eran los que ocupaban las canonjías de oficio (*magistral, doctoral, lectoral y penitenciaria*). Los racioneros solían dividirse entre *racioneros enteros* y *medio racioneros*.

Dentro del Cabildo, el cargo más importante era el de *deán*, que era el canónigo que presidía las reuniones del mismo. El beneficiario *racionero* gozaba de una ración o prebenda que tenía su renta en la mesa del Cabildo. A cambio, estaba obligado a asistir puntualmente al coro para rezar los oficios, rezar una misa *pro populo* y estar presente en los aniversarios y fundaciones de la iglesia. Se llamaba *medio racionero* al canónigo de grado inferior al racionero, que disfrutaba tan solo de la mitad de su ración.³⁷

Algunos de estos cargos, sobre todo durante el período regalista de España, que es el que nos ocupa, eran nombrados por el Rey.

Conclusión

La historia del clero secular de Filipinas –especialmente cuanto se refiere a las biografías de clérigos seculares en concreto– es una de las muchas asignaturas pendientes que tienen todavía por delante los historiadores de la antigua posesión española. Nosotros creemos haber aportado en el presente estudio alguna luz sobre los orígenes del clero nativo en Filipinas, adelantando en cincuenta años, aproximadamente, la fecha admitida comúnmente por los historiadores respecto a los orígenes del mismo. Los primeros sacerdotes filipinos no fueron ordenados

³⁷ Cf. VV. AA., *Diccionario de historia de España. I: La Iglesia* (Tres Cantos (Madrid): Editorial ISTMO, 1998), 42-3, 107.

por el arzobispo de Manila Diego Camacho y Ávila (1698-1706), como han creído hasta ahora los historiadores de Filipinas, sino –casi con toda probabilidad– por don Miguel de Poblete, mexicano, miembro del clero secular y arzobispo de Manila (1653-1667), como Camacho.

Desde hace bastantes años, una de nuestras preocupaciones ha consistido en reunir información biográfica sobre miembros del clero secular de Filipinas. Pues bien, en el presente ensayo aportamos dos documentos que nos permiten avanzar modestamente en este terreno. De hecho, hemos conseguido conocer una breve nota biográfica sobre 67 sacerdotes seculares de Filipinas que vivieron en el siglo XVIII. Esperamos que nuestro estudio contribuya a animar a otros investigadores a continuar avanzando por el mismo camino.

Un archivo importante para conocer la historia del clero secular de Filipinas –además del de Indias de Sevilla, que hemos citado en repetidas ocasiones– es el de Simancas (Valladolid), que me temo haya sido consultado muy poco por los historiadores filipinistas del pasado y de nuestros días.**PS**



APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Carta de don fray Andrés González, op, obispo de Nueva Cáceres,³⁸ en la que informa al Rey acerca de las personas eclesiásticas y seculares de su obispado. Nueva Cáceres, 18 de mayo, 1683.

AG1, Filipinas, 76, N. 145. Ms. original, algo deteriorado. Los tres puntos suspensivos entre corchetes indican que en el original falta una o varias palabras o letras.

Señor:

La real cédula de vuestra Majestad, su data en Madrid de catorce de enero de mil seiscientos y ochenta y un años receví, en la cual vuestra Majestad me encarga y manda ponga particular cuidado en representar los meritos sobresalientes así de los curas como de los demás seglares, que residen en este obispado. En este punto, Señor, diré con claridad lo que siento para seguridad de mi conciencia, que no poco está gravemente [...]. viendo y tocando no meritos, sino desórdenes, para que vuestra Majestad ponga el remedio conveniente cuanto antes.

En lo que toca a los clérigos ya el año pasado participé a vuestra Majestad noticias bastantes de la falta de administración, parte por su culpable omisión y, parte, por ocasión de la mucha distancia que hay de estas visitas a las cabeceras, en virtud de la cual se les hace, más que dificultoso, imposible el poder administrar el pasto necesario espiritual a sus ovejas. Y, por lo que he reconocido en la visita general de este obispado, hallo que de ninguna manera se asegura la consciencia, tolerando en él tantos párrocos seglares por ser su administración tal que se hallan las ovejas tan ignorantes de lo que deben creer y tan destituidas de los santos sacramentos,

³⁸ Fray Andrés González nació en Villar de Frades (Valladolid) hacia 1633. Ingresó en la Orden de Predicadores y cursó estudios de Artes y Teología en el Colegio de San Pablo de Valladolid. Llegó a Filipinas en 1666. El Rey de España lo eligió para obispo de Nueva Cáceres mediante su cédula fechada el 20 de octubre de 1678. Falleció el 14 de febrero de 1709 en su sede de Nueva Cáceres. Cf. Juan Francisco de San Antonio, *Crónicas de la apostólica Provincia de San Gregorio...*, vol. I, (Sampaloc, 1738), 217; D. Abella, *Bikol Annals*, 76-9; Manuel González Pola, *Obispos dominicos en Filipinas* (Madrid: Institutos Pontificios de Filosofía y Teología Santo Tomás, 1991), 556.

como si nunca hubieran bajado de los montes, permaneciendo en su infidelidad por no cumplir los dichos ministros con lo substancial de su obligación, pues, fuera de lo referido, innumerables se mueren sin sacramentos, no siendo pocos los que así fallecen estando en las cabeceras, donde frecuentemente asiste el ministro. Los de las visitas, los más se mueren sin dichos sacramentos, porque cuando avisan los fiscales –si es que algunas veces avisan al ministro, que en esto hay notable omisión– para que vaya a confesar al gravemente doliente, primero que llega el aviso y el párroco se prepara (si es que se le antoja el prepararse, que suele ser rara vez, como bastantemente lo dan a entender los libros de difuntos) han pasado horas y aun días que murió el enfermo, cuyo llamamiento lo más ordinario es no ser a petición del enfermo –por donde se ve su fe–, sino a instancias del miedo de dicho fiscal, porque el párroco no lo castigue, y como dicho fiscal cumple con venir a llamar, aunque no venga en la oportunidad que se quiere, se libra del castigo afirmando que la enfermedad fue repentina y que él aceleró el paso para cumplir con su oficio, con que el pobre doliente se muere sin sacramentos y quizá sin haber cumplido con la Iglesia aquel año ni otros antecedentes. Este aviso, Señor, sucede rara vez, que lo ordinario es no avisar el fiscal ni saber el ministro quién se muere o no de sus feligreses hasta ^[pág. 2] el día que se cobra el estipendio, lo cual es culpable [...] los párrocos, pues si ellos castigaran a los celadores [...] o a los parientes del enfermo, no hay duda que [...] con presteza y con tiempo a llamar al ministro [...] dios por ser tan medrosos del castigo vemos ejecutar [...] presteza ordinariamente algunos mandatos bien ejecutados del padre o, por lo menos, aunque perezosos, los naturales no fuera tan cotidiano el desorden. Suelen también los dichos párrocos descargarse con la distancia demasiada de dichos pueblos. Ello es cierto que la hay, y que la distancia tal o cual vez se excusará, pero querer que siempre excuse su negligencia no es tolerable, pues vemos que aun en las cabeceras donde el párroco asiste de asiento casi sucede lo mismo, como en algunas de ellas he hallado haber muerto más sin los sanctos sacramentos que con ellos.

La causa de esta omisión es constante y notoria, que era –antes que hubiere propietario– el dejar sus iglesias los párrocos por meses, juntándose hoy en un pueblo, mañana en otro, jugando de noche y de día con tanto rigor que se perdían muchos pesos, perdiéndose en dicho juego el decoro y veneración a vista de los seglares, ocasionándose por esta causa otras mil indecencias que suele acarrear el juego, dejando sus pueblos sin misa los días de precepto sin quien administrase los sacramentos a los enfermos y sin quien les diese el pasto espiritual de doctrina a sus feligreses, dejando de obrar aun en los días de fiesta, pues se vio algunas veces en esta ciudad de Cáceres el ir un coro de clérigos sacerdotes a oír misa al convento de San Francisco por amanecerles el día jugando; en los demás días de entresemana supongo que era asentado el no celebrar, como ahora lo hacen, con pretexto de que

hay poco vino en la tierra, y no es sino (una ociosidad) innata, ayudando a ella una golosina que sin cesar están comiendo, que llaman buyo sirviéndoles de martirio estar un cuarto de hora sin comer dicha frutilla, y más gustan de dejar al altísimo Dios de ofrecerle sacrificio tan agradable y a las ánimas privarse de los sufragios que no dejar por un rato de gustar dicha golosina. En consecuencia de lo dicho viene bien lo que el beneficiado de Bulusan, que pertenece a este obispado, le dijo a un religioso del Orden de Predicadores que pasaba por dicho partido a toda prisa: Padre, por amor de Dios le pido que se aguarde aquí hasta el domingo para decir misa, que yo me ofrezco a darle lo que quisiere y pudiere, dejando siempre en mi [...] el rendir los agradecimientos debidos por tan singular favor, pues con ello me libraré de una terrible fatiga como padesco el estar un instante sin comer buyo. A un beneficio llegué a visitar, y, entre otras cosas, depusieron que muchos del pueblo se quedaban sin misa porque esta frutilla, como otras cosas, obligaban a decir misa muy temprano sin poder esperar [...] dos feligreses. En conclusión, Señor, fuera de lo [...] do, los más de los clérigos son iliteratos y, consiguientemente [^{pág. 3}], ineptos para dicho ministerio, porque si no saben lo que deben ejecutar por razón de su oficio, de ninguna manera podrán cumplir con lo substancial de dicho ministerio.

La causa de su poca idoneidad es porque en estas Islas hay muy poco ejercicio de letras, no porque faltan, maestros, sino porque faltan estudiantes, porque los más de esta tierra son muy dados al ocio; algunos es cierto que estudian, pero los que saben algo son muy pocos, no se contentan con menos que con las prebendas de la Iglesia de Manila, y suele ser la suficiencia de su literatura tal, que lo ordinario es insuficiente para ser capitular. Ojalá hubiera doctos en dicha Iglesia, que, con eso, no hubieran ejecutado tantos desórdenes como estos días estamos viendo originados quizá de la sobrada ignorancia de los más capitulares; y si acaso tenemos la dicha de que algún sujeto capaz se nos venga a este obispado, suele ser porque no cabe por sus delitos por allá, con que esta tampoco es a propósito, pues más destruye con su mal ejemplo que podía edificar con su suficiencia. Los demás son sujetos que su primera disciplina fue la militar, a los cuales la necesidad les obligó a aplicarse un poco al estudio de la Gramática, la cual, no con mucha perfección sabida, se oponen a un beneficio de estos remotos y por único se nomina en virtud de la necesidad grave que padece aquesta tierra de clérigos capaces, y aun de los referidos ha falta, pues ha años que tengo dos beneficios sin propietarios, y no sé a quién darlos por falta que hay de idóneos y de sujetos.

Los presentes beneficiados los tolera la necesidad, no obstante que son de la calidad que representaré a vuestra Majestad.

El beneficiado de Agonoy, no obstante que es maestro, pero es un sujeto sumamente flojo, de ninguna vigilancia y cuidado, hombre de ningún gobierno, lo cual publican los seculares y él mismo lo suele confesar, al cual se le han muerto muchísimos sin sacramentos, no solo de las visitas, sino también de la cabecera. En siete años solamente fue dos veces a unas visitas que no tienen pocos feligreses, con que ninguno de los que murieron en dichos pueblos por espacio de siete años recibió los sacramentos.

El beneficiado de Masbate sabe lo suficiente, pero su cuidado es tal que solo cuatro, en todo su beneficio, murieron con sacramentos por espacio de doce años.

El beneficiado de Bulusan sabe un poco de Gramática, y toda su vigilancia ha sido siempre en tratar y contratar y sumo descuido en el cuidado de sus ovejas, pues también han muerto muchísimos sin sacramentos en aquel beneficio y en la cabecera aun muchos más de la mitad que fallecieron.

El beneficiado de Yndan no sabe mucho y es clérigo escandaloso, viviendo lo más del tiempo amancebado, y lo estuvo, con bastante publicidad, con una mujer casada, consintiendo y aun ofreciendo mujeres de su feligresía a algunos pasajeros para pecar, siendo público y notorio que consolando a una mujer casada por habersele muerto un hijo que había tenido en ella, le dijo: No llores, hija, que Dios, que nos dio este, nos dará otro, y otros mil desórdenes que, por no afligir la real consciencia de vuestra Majestad con semejantes ministros ^[pág. 4], no individuo, de cuyos crímenes estoy muy despacio conociendo, por no tener clérigo que administre aquel partido, pues es tanta mi desgracia que los religiosos de San Francisco son muy pocos y no me pueden dar interinos, como también estoy sintiendo el haberme retirado el Provincial de dicha religión en esta Provincia, fray Mateo de la Asunción, a un ministro religioso que administraba el beneficio de Malinas en ínterin que hallaba clérigo, al cual retiró por decir que estaba falto de ministros y, a la verdad, me consta no ser tanta la necesidad (aunque la hay bastante) como me ponderó, con que dicho beneficio encomendé al beneficiado inmediato, administrando un clérigo dos beneficios o, por mejor decir, no administrando ninguno, pues hoy me contentara con que el dicho beneficiado administrara el suyo medianamente, cuando solo administraba a sus propias ovejas.

El beneficiado de Donzol es el más capaz y cuidadoso de sus ovejas, pero es tal la inclinación que tiene al juego, que le distrae bastantemente, viviendo con indecencia, y no sé si se pone en peligro de hacer algunos agravios para tener que jugar (aunque no sé los haya hecho), pues el juego lo tiene de modo que se halla con muchas deudas y sin medios.

El beneficiado de Albay es clérigo de buen ejemplo, pero es del todo iliterato.

El beneficiado de Naga y Payo es capaz, pero se vino (antes de que yo viniese a este obispado) de Manila huyendo por escandaloso en la acción que hizo de hurtar una mujer casada a su marido.

El beneficiado de Bondo ha sido muy descuidado de su obligación y escandaloso, tanto que cuando pasó por este obispado (antes que yo llegase a él) vuestro gobernador y capitán general don Juan de Vargas Hurtado envió soldados para quitarle la manceba, la cual había hurtado, según se dijo, de casa de un capitán español, en cuya casa servía.

Los demás beneficiados viven con menos nota, pero también son descuidados. Solo el padre Felipe de Medina, mi provisor, cura de esta sancta iglesia Catedral, es celoso ministro, el cual siempre tiene y ha tenido mucho cuidado con sus ovejas y con el exterior aseo y adorno de los templos. Todos los demás solo la necesidad los permite. Estas noticias recibí en la visita general del obispado, verdad es que el año pasado no tenía el conocimiento que tengo ahora, por cuya causa no informé como informo ahora de los ministros.

En este obispado, Señor, sobran ocho beneficiados clérigos, porque si en estas Islas son de ordinario muy pocos clérigos ¿cómo es posible que a este solo obispado puedan dar quince clérigos?, pues son catorce dichos beneficiados y un sacristán, habiendo en las otras diócesis beneficios que pertenecen a clérigos, a este obispado le sobran seis beneficiados clérigos para su mejor administración.

El medio, Señor, que yo hallo es que ocho beneficios que tienen los pueblos distantes se apliquen a las religiones, las cuales tienen también a providencia que en cada pueblo [^{pág. 5}] ponen un ministro o disponiéndolo de modo que puedan los feligreses ser muy bien administrados; tiénelos mejor gobernados aun en lo político, teniendo pueblos en forma, lo cual no hay en algunos beneficios de clérigos, pues los más viven dispersos, habiendo pueblos de cien tributos con solo cuatro casas, los beneficios que pueden quedar a cuidado de los clérigos son la catedral con su sacristán, Albay, Solsogon, Tabaco, Malinas, y los pueblos de Quipayo, de Cañaman, que están muy cerca de esta ciudad, encargados a la religión de San Francisco, y, por uno de estos dos últimos ministerios (que los otros cinco pertenecen a clérigos) se les puede dar cinco o seis beneficios, fáciles de administrar por no estar lejos los feligreses y, en algunos de ellos, debajo de una campana, con mediana diligencia los podrán muy bien administrar.

Los demás beneficios, como son Paracali, Yndan –en suposición que venga dicha religión en la dejación o permuta–, Donzol, el Agonoy, Viga y Payo (Virac y

Bondo se los puede encargar a la religión de San Francisco, y el de Masbate y Bulusan a los religiosos descalzos de San Agustín o a quienes vuestra Majestad fuere servido, en esta conformidad, que, como fueren vacando los propietarios, se vayan aplicando a dichas religiones por estar los dichos beneficiados ordenados a título de estos beneficios y no tener los más patrimonio y, en ínterin, se puede ejecutar sirviéndose vuestra Majestad el medio que propuse el año pasado a vuestra Majestad en la carta de informe de la administración de los párrocos seculares de este obispado por conocimiento que tuve en las visitas de algunos beneficios que por entonces había hecho, cuyas noticias llegarán juntas por causa de no haber hecho viaje este año la nao a la Nueva España.

Tengo por tan necesario que se ejecute lo referido que hasta que no lo vea corriente o, por lo menos, con orden de que así se irá ejecutando, no estará quieta mi conciencia, pues es compasión que el fin principal que mueve a vuestra Majestad a imbiar tantos ministros y expender con tanta liberalidad su tesoro, que es la conservación y aumento de la fe, se malogre por cuidar de su administración hombres ociosos, descuidados y iliteratos, pues estoy tocando cuántos son los que se mueren sin sacramentos, cuántos parten de esta vida sin la substancial y necesaria creencia para la salud eterna y cuán gravados se hallan con la pensión de un beneficiado, pues hay algunos que parece que solo se les envistió el beneficio para despojar y robar a sus ovejas esclavizándolas, de modo que más parecen esclavos que hijos, ocupándolos en cuanto se les antoja.

Y por cuanto puede haber alguna dificultad en que dichas religiones admitan todos los referidos beneficios, y en especial la religión de San Francisco, por motivos que presumirán justificados, vuestra Majestad puede, si fuere servido, encargar al comisa-^[pág. 6] rio General de Indias disponga el que el prelado de esta Provincia admita las iglesias, con la permuta arriba referida, que yo les fuere encargando, porque me temo, y no sé si con prudente fundamento, que solo vendrían en admitir los que fueren de más conveniencia, no por el útil, sino por el menos trabajo del prelado en las visitas que hace todos los años, en lo cual también es muy posible que me engañe, y, a la verdad, si otras religiones estuvieran inmediatas a dichos beneficios como está dicha religión se les repartiera la carga, pero hállese en distantes provincias administrando, y, así, no es posible el encargarlos. Confío en el celo católico y fervoroso de vuestra Majestad mirará por el consuelo de estas miserables ovejas que tantas se hallan errando por esos montes sin pastor.

En lo que toca a los seculares que asisten a esta diócesis no hallo cosa especial que informar a vuestra Majestad sino solo de dos sujetos, El primero es el capitán don Tomás Antonio Martínez de Trillanes, hoy alcalde mayor de esta provincia de

la Nueva Cáceres, sujeto muy temeroso de Dios y muy deseoso del mayor servicio de vuestra Majestad. hijo de don Gaspar de Trillanes, que fue de vuestro Consejo en la Real Audiencia de México, habiendo antes ocupado otras plazas en las Indias con notable acierto y últimamente en vuestro real servicio dio la vida en Campeche, donde se hallaba ocupado en negocios bien graves del real servicio a vuestra Majestad, los cuales concluyó con mucha aceptación y aplauso. El capitán don Tomás, su hijo, pasó el año de setenta y ocho a estas Islas con plaza de capitán y, después, ejerció el oficio de capitán de la guardia de vuestro gobernador y capitán general Don Juan de Vargas Hurtado y, hoy queda alcalde mayor de esta provincia cumpliendo siempre con las obligaciones con que nació; téngolo por sujeto en quien dignamente se puede recaer cualquier gracia que vuestra Majestad fuere servido de hacerle en atención a los servicios de su padre y propios.

El otro sujeto es Francisco Samudio, el cual, aunque tiene alguna parte de la sangre de los naturales, es persona de muchos méritos, pues [por] su valor (vivimos quietos de cimarrones, que son los indios enemigos que viven infieles y apóstatas en los montes, al cual le temen tanto que aun el mismo nombre les atemoriza). Este ha hecho muchos servicios a vuestra Majestad y de cosa alguna ha recibido premio, siendo muy muchas las personas que ha traído de los montes, las cuales todas se han bautizado, rindiéndolos a la obediencia de vuestra Majestad pagando como pagan tributo y estos días vajaron no pocos, pues de ellos ha hecho un pueblo, llamado ^[pág. 7] Tinalmot, en el cual viven ya sujetos a la Iglesia y a vuestra Majestad, asistiendo con no poca devoción a los oficios divinos. No dudo que vuestra Majestad le premia dándole dicho pueblo por modo de encomienda, que se asentará muy mucho en atraer otros más.

Dios guarde a vuestra Majestad para bien universal de esta tan dilatada Monarquía, a quien pido instantemente prospere con toda felicidad.

Nueva Cáceres, diez y ocho de mayo de mil seis cientos y ochenta y tres años.

Señor

Beso la mano de vuestra Majestad

Su menor capellán: fray Andrés González, obispo electo de la Nueva Cáceres.



Carta de fray Andrés González, dominico, obispo de Nueva Cáceres, en la que solicita al rey que se libere a los indios de pagar el tributo para sustentar la Fuerza y soldados de Zamboanga y se baje el tributo ordinario que tienen que pagar por ser excesivo. [S.l., s.f., 1685].

AGI, Filipinas, 293, N. 84. Ms. original.

Señor:

Fray Jaime Nimbela, del Orden de Predicadores, y poder habiente de don fray Andrés González, obispo de Nueva Cáceres, en las Islas Filipinas, dice:

Que en las Islas Filipinas, pagan los indios una ganta de arroz (la ganta de Filipinas es un celemín de Castilla) con el pretexto de sustentar la Fuerza y soldados de Zamboanga. Pero estando como está Zamboanga en poder de gentiles y mahometanos más ha de treinta años, parece injusto dicho tributo y los indios sienten sobradamente el pagarlo. Por lo cual,

Suplica a vuestra Majestad que, con esta presente, se sirva dar providencia para que los indios no paguen este tributo que llaman de Zamboanga. No solo porque no parece justo, sino es también porque no sienta tanto el yugo de la cristiandad y vasallaje debido a vuestra Majestad y se vayan, como lo hacen frecuentemente, a los montes, volviéndose al antiguo vómito de sus idolatrías.

Otrosí, representa a vuestra Majestad, en la misma carta, el excesivo tributo que pagan en algunas provincias de aquellas Islas los que pagan en géneros por haberse hecho las tasas en tiempos antiguos en muy moderado o ínfimo precio, de modo que el indio debe pagar diez reales de tributo entero; pagando en géneros, paga más de veinte y ocho reales, y otros (como en la Nueva Segovia, de que hay informes en el Consejo que se presentaron el año pasado de 1686), que pagan en plata y no en géneros por no haberlos en aquella provincia, se ven precisados a abandonar su propia tierra y irse a la ciudad de Manila, donde hay alguna plata, para poder pagar el tributo en grave perjuicio de aquella provincia. Por lo cual suplica a vuestra Majestad mande con todo rigor al gobernador de Filipinas que haga una junta donde concurran los que hubieren sido alcaldes mayores de las provincias y los provinciales de los religiosos que han visitado las provincias para que se haga una tasa de los géneros al tiempo que se cogen, que es cuando tienen menos precio, y se paguen y cobren los tributos según dicha tasa u otra cualquiera providencia que más pareciere al católico celo de vuestra Majestad, el dicho señor obispo y todos los indios esperan recibir favor de vuestra Majestad.

Fray Jaime Nimbela.

(Nota al margen en letra diferente de la del original:) “En 30 de abril de 1702. Como lo dice el dicho fiscal”.

3

El arzobispo de Manila, en cumplimiento de lo que se le encarga por su Majestad en su real cédula de 2 de marzo del año pasado de 1715, que recibió el inmediato de 1713, informa de los sujetos beneméritos de este su arzobispado y obispados sufragáneos vacantes de su cargo. Manila, 28 de junio, 1718.

AGI, Filipinas, 1006.

Señor:

En ordenamiento de vuestro real despacho, en cédula de 2 de marzo del año pasado de 1715, en razón de que los arzobispos y obispos de las Indias informemos de los sujetos beneméritos que se hallaren en los términos de nuestras Iglesias para que se tengan presentes en ese vuestro real Consejo para la provisión de las prebendas vacantes, con la verdad que es propia de mi obligación en materia tan escrupulosa y en que en la mía se descarga la real conciencia de vuestra Majestad, paso a informarle por los sujetos siguientes.

[1] Por el maestro don Juan Gonzales de Guzmán, chantre en propiedad de esta mi Iglesia. Es este un sujeto provector, de más de 70 años de edad, que sirve en esta mi Iglesia con infatigable tesón más de 47 años desde medio racionero, ascendiendo, por sus grados, hasta la dignidad de deán, que tiene por presentación de vuestro Gobernador. Es de ejemplar vida y costumbres, de muy suficiente literatura, a que acompaña su mucha prudencia y experiencia de negocios eclesiásticos adquirida en muchos años que fue provisor y vicario general en tiempo del arzobispo don fray Felipe Pardo, mi predecesor, oficio en el que padeció no poco en la defensa de la eclesiástica libertad. También estuvo ocupado en este mismo cargo por elección mía con asenso de vuestro Gobernador, en el obispado de la Nueva Cáceres, estando su jurisdicción eclesiástica a mi cuidado en la vacante de su propio obispo el maestro don fray Andrés Gonzales hasta que, por la merced que vuestra Majestad se sirvió de hacer nuevamente en la persona del doctor don Domingo de Valencia, quedó exonerado de dicha ocupación y continuando en el servicio de dicha plaza de deán y es digno de que le honre vuestra Majestad ascendiéndole a alguna de las mitras de estas Islas.

[2] Por el doctor y maestro don Gerónimo de Herrera y Lopes, maestraescuela en propiedad de dicha Iglesia. Es de más de 50 años de edad, de lucida literatura en la cátedra y en el púlpito, de buenas costumbres y de muy quieto natural. Ha servido en dicha Iglesia desde el año pasado de 1699 por provisión de vuestros gobernadores los empleos de medio y entero racionero, de canónigo de gracia y magistral, a que

hizo una oposición de mucho crédito, logrando por ella la presentación que vuestra Majestad se sirvió de hacer en su persona de una y otra de dichas canonjías en propiedad y de la dignidad de maestreescuela, y que, sirviendo la de arcediano en interin y ocupado en los ministerios y ejercicios de mi provisor y vicario general, juez de testamentos, capellanías y obras pías y examinador sinodal de este arzobispado, en que ha dado muy buena cuenta de su ajustado proceder, con entera satisfacción mía, en el tiempo de más de 8 años, hállase, además de esto, condecorado este sujeto con los honrosos títulos de calificador y comisario privativo de la Inquisición y es merecedor de que vuestra Majestad le atienda en superiores ocupaciones.

[3] Por el doctor y maestro don Francisco Rayo Doria, tesorero por real presentación de vuestra Majestad de dicha mi Iglesia. Tiene 51 años de edad; es sobresaliente teólogo y decano de la Universidad de la Compañía de Jesús, de muy lucido talento en el púlpito, en que, con general aplauso, ha sabido llenar su obligación en las funciones de mayor empeño y con el ejercicio que tuvo en diez años de provisor y vicario general del doctor don Diego Camacho y Ávila y de gobernador eclesiástico en la ocasión de su traslación a la Iglesia de Guadalajara; se halla muy expedito en el manejo de negocios eclesiásticos, como también, por su aplicación, muy versado en el estudio de la jurisprudencia. Hállase, además de esto, el referido sujeto, autorizado con las graduaciones y honrosos puestos de comisario general subdelegado de la Santa Cruzada y privativo del Santo Oficio de la Inquisición. Sirvió interinamente la dignidad de arcediano, y está sirviendo la de chantre en esta dicha mi Iglesia por presentación de vuestros gobernadores, y es digno de los mayores honores del orden eclesiástico.³⁹

[4] Por el doctor y maestro don Luis de Campaña. Aunque este sujeto es extraño, en su naturaleza, de estos reinos, le ha hecho muy propio la real presentación de vuestra Majestad, que recayó en su persona por muerte del doctor don Bartolomé Rayo Doria de la canonjía magistral de esta mi Iglesia a que tiene hecha una lucida oposición. Es de más de 27 años de edad y se educó desde niño en esta ciudad en el Colegio de Santo Tomás, de cuya clausura hasta ahora no ha querido salir con haberse ocupado en los oficios de capellán mayor de las iglesias reales de Nuestra Señora de la Encarnación y Santa Potenciana. Es tan buen teólogo como predicador, y funda este empleo en la base de una vida muy ajustada a las leyes de su estado. Hállase honrado con los títulos de consultor del Santo Oficio de la Inquisición y de

³⁹ En 1702 publicó una obra titulada: *Llanto, y consuelo de la Monarchia de Hespaña, en la muerte de su rey y señor natural don Carlos II, el Piadoso. Oración fúnebre en las primeras honras y exequias que se celebraron en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana. Con las licencias necesarias ...* En Manila, en la Imprenta del Collegio de Sancto Tomás, por Juan Correa. Año de 1702. Cf. R. Trota Jose, *Impresso, Philippine Imprints, 1593-1811* (Makati: Fundación Santiago / Ayala Foundation, 1993), # 273.

juez examinador sinodal de este arzobispado y queda sirviendo, por presentación de vuestro Gobernador, interinamente la dignidad de maestrescuela, después de haber servido la de tesorero, y merece ser ocupado en cualquiera de dichas dignidades.

[5] Por el maestro don Francisco de Ybarra. Este clérigo sirve al presente en interin la dignidad de tesorero, a que ascendió habiendo servido la canonjía de gracia y una ración entera, en la misma conformidad, por tiempo de más de 16 años. Es buen teólogo y buen predicador y, sobre todo, un sacerdote de muy ejemplar y modesta vida y merece en el coro cualquiera eclesiástica obligación.

[6] Por el maestro don Luis Rico, que ha más de 16 años que con puntual asistencia ha servido en esta Iglesia por presentación de vuestro Gobernador los empleos de medio y entero racionero y queda sirviendo en interin la canonjía magistral. Es de suficiente literatura; predica y confiesa generalmente, es angelical en su trato y costumbres y será muy del servicio de Dios y bien de esta Iglesia que vuestra Majestad lo conserve en su coro.

[7] Por el maestro don Manuel Pestaño de la Cierva, calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Hállase al presente fuera del número de los prebendados de esta dicha Iglesia por la real presentación de la canonjía magistral que servía en interin con que honró vuestra Majestad a la persona del doctor don Luis de Campaña. Sirvió, además de dicha canonjía magistral, una entera y media ración; fue notario mayor de este mi arzobispado, en que cumplió con su obligación, y, al presente, se halla ocupado en el oficio de secretario y notario mayor de Cruzada.

[8] Por el doctor y maestro don Manuel de Morales, que, por presentación del Gobernador, ha servido una media ración y sirve una ración entera en dicha mi Iglesia. Es de más de 30 años de edad y digno de que vuestra Majestad le confirme en dicha prebenda porque es muy lucido teólogo y predicador y muy ejemplar eclesiástico.

[9] Por el maestro don Vicente Hernández de Legaspi. Este sujeto sirve la canonjía de gracia en interin por presentación de vuestro Gobernador, a que ascendió después de haber servido en la misma forma una media y entera ración por tiempo de más de 14 años; es buen eclesiástico y merece la propiedad de alguna prebenda de dicha Iglesia.

[10] Por el doctor y maestro don Manuel de Albarrán. Este sujeto promete muchos adelantamientos en las lucidas prendas que manifiesta aun en su poca edad de 26 años, así en la cátedra como en el púlpito; y, así es merecedor de que vuestra Majestad le atienda haciéndole merced de la ración entera que sirve interinamente.

[11 y 12] Por los doctores y maestros don Juan de la Fuente Yepes,⁴⁰ y don Manuel Sarmiento que, por presentación del Gobernador, sirven las dos medias raciones de esta mi Iglesia. Son lucidos teólogos y predicadores y, con los buenos principios que muestran en su vida, ajustada a las leyes de su sacerdocio, puntual asistencia al coro e iglesia y ministerio de sus oficios, se puede esperar la ilustrarán con sus adelantamientos, y, así, son dignos de que vuestra Majestad se sirva de honrarlos con las dichas plazas que sirven.

[13] Por el licenciado don Gabriel de Isturis, rector del Real Colegio Seminario de San Felipe de esta ciudad. Este es un sujeto venerable, de ejemplar vida y de más de 66 años de edad. Sirvió en esta república, siendo secular, los oficios políticos de alcalde ordinario de dicha ciudad y alcalde mayor del Parian de sangleyes y se ejercitó en el oficio de abogado de esta Real Audiencia por ser versado en los estudios de la Jurisprudencia y, después de muchas ocupaciones en que siempre dio muestras de su cristiandad, se retiró al estado eclesiástico ordenándose de sacerdote, en que ha dado siempre mucho ejemplo con honestidad y recogimiento.

[14] Por el maestro don Domingo de Herrera, vicario foráneo y cura del Puerto de Cavite.

[15] Maestro don Protasio Cabezas, provisor y vicario general del obispado vacante del Santísimo Nombre de Jesús de Zebu y cura del partido de Aclan.⁴¹

Bachiller don Pedro Cabral, cura del Santuario de Nuestra Señora de Guía, en los extramuros de esta ciudad de Manila, y

[16] Bachiller don Juan Domingo de Segura, cura de la iglesia de San Roque, en dicho Puerto de Cavite.

Ministros antiguos y personas provecas en este arzobispado y que, en sus ministerios, han llenado su obligación con aprobación de sus prelados y merecían

⁴⁰ Fue más tarde obispo de Nueva Segovia. Conocemos la existencia de varios documentos relacionados con don Juan. Entre otros, los dos siguientes: *Relación de méritos y servicios de Juan de la Fuente de Yepes, medio racionero de la iglesia catedral metropolitana de Manila*, y *Gregorio y Ambrosio de la Fuente de Yepes, presbíteros domiciliarios del arzobispado de Manila*. Manila, 1718-1722 (AGI ES 41091, y AGI, Indiferente, 217, N. 111), y *Testimonio de los méritos de don Juan de la Fuente Yepes*. 10 de julio de 1741 (AGI, Indiferente, 227, N. 15).

⁴¹ Era pampango. Fue alumno del Real Colegio de San José, provisor, vicario general de Cebú y cura del Parian de dicha ciudad. Fue preconizado obispo de Cebú el 29 de agosto de 1740. Tomó posesión de su obispado el 16 de octubre de 1741 y rigió los destinos de su diócesis hasta el año 1752, fecha de su muerte. Cf. *Álbum conmemorativo de las fiestas celebradas en Cebú en el mes de junio de 1909 con motivo de la solemne ceremonia de la consagración episcopal del Ilmo. y Rdmo. Mgr. Juan Bautista P. Gorordo, obispo titular de Nilópolis y Auxiliar de Cebú* (Manila: Tip. De Santo Tomás), 156; Pons y Torres, *El Clero Secular Filipino*, 123-24.

estar muy adelantados en los empleos que en estas Islas tiene la jerarquía eclesiástica, mas, siendo estos tan cortos y pocos, me ocasionan no menos lástima que admiración el que, a vista de ellos y en clima tan desacomodado para el estudio, haya sujetos que se adelanten en las letras, y, así, ya que no tengo competentes puestos en que acomodarlos a todos según sus méritos, ejecuto lo que puedo y me ordena vuestra Majestad, que es representárselos para que, cuando no logren algunos el debido premio, merezcan siquiera el consuelo de su real aceptación.

La divina Majestad guarde vuestra católica real persona cuanto la monarquía desea y la fe necesita.

Manila y junio 28 de 1718 años. (*Firmado: fray Francisco, arzobispo de Manila*).

4

Dignidades que componían el Cabildo eclesiástico de la santa Iglesia Catedral de Manila, en 1749, con sus nombres y circunstancias y los sujetos beneméritos para cubrir las vacantes que hay en ella. Son doce capitulares. Cinco dignidades, a saber: deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero; tres canonjías: magistral, doctoral y de gracia; dos racioneros enteros y dos medios. Manila, 29 de julio, 1749.

AGI, Filipinas 108. Hemos copiado este documento de la “Colección Pablo Pastells, tomo XVI, Filipinas, págs. 237-245,” que se encontraba hasta hace pocos años en la Casa de Escritores de la Compañía de Jesús de la calle Pablo Aranda de Madrid. Aunque carece de autor, no dudamos que fue copiado con fidelidad por los ayudantes del autorizado historiador jesuita Pablo Pastells y redactado seguramente por el arzobispo de Manila, que lo era entonces fray Pedro Martínez de Arizala, ofm.

[17] Deán: El bachiller don Vicente Hurra, deán por real presentación. Natural de Manila, hijo de padres nobles, bachiller en Filosofía, de notoria virtud, examinador sinodal del arzobispado, de sesenta y ocho años de edad.

[18] Arcediano: El doctor y maestro don Juan Sánchez Bernardo de Quiroz, arcediano por su Majestad, natural de Manila, de padres nobles; doctor en sagrada Teología, maestro en Filosofía, gran literato, aplaudido predicador; ha servido con puntualidad los empleos de medio racionero, racionero en ínterin y en propiedad,

canónigo de gracia, maestrescuela y chantre hasta que fue nombrado arcediano, examinador sinodal y comisario principal de la Santa Cruzada: de 42 años.⁴²

[19] Chantre: el doctor y maestro don Miguel José Cortés de Arredondo y Orioso, natural de Manila, de padres nobles, graduado en Teología, Cánones y Artes, gran predicador. Fue capellán mayor de la Milicia de Manila, juez provisor y vicario general, visitador y gobernador del obispado de Nueva Segovia, cura de la Villa Fernandina, en la provincia de Ilocos, medio racionero, racionero, canónigo de gracia, tesorero y maestrescuela: 48 años.⁴³

[20] Maestrescuela: El doctor y maestro don Nicolás de León, doctor en Teología y maestro en Filosofía, oriundo de la provincia de Iloilo del obispado de Cebú, de honestos y honrados padres. Maestrescuela en propiedad. Fue promotor fiscal del arzobispado, medio racionero, racionero entero en interin y en propiedad; canónigo magistral por oposición, tesorero, aplaudido predicador y examinador sinodal y de cincuenta y cinco años de edad.⁴⁴

[21] Tesorero: El maestro don Juan Bautista de Sarasivar. Nació en el mar cuando sus padres iban a Filipinas procedentes de América. Tesorero por real

⁴² Don Juan es autor de un *Sermón Panegírico de la Inmaculada Concepción, con la circunstancia de celebrarse la Reedificación del Templo Metropolitano de Manila, de que es titular, [...] que predicó D. Juan Sánchez Bernardo de Quiroz, Arcediano de la misma Catedral, en el ocho de diciembre de 1760*. Impreso en Manila en la Imprenta de la Compañía de Jesús, por don Nicolás de la Cruz Bagay, año de 1761. Cf. Pardo de Tavera, n. 2503. Según afirma este mismo autor, don Juan nació en Manila en 1761. En 1744, el arzobispo y el Cabildo de Manila presentaron al Consejo de Indias, para su aprobación, a don Juan para ocupar la canonjía de magistral de la catedral. Cf. Vicente Rodríguez García, *El gobierno de D. Gaspar de la Torre y Ayala en las islas Filipinas* (Granada: Universidad de Granada, 1976), 241, 244-45.

⁴³ En el AGI se conserva una *Relación de los méritos y ejercicios literarios del Maestro y Doctor Don Miguel Joseph de Arredondo y Orioso, Chantre de la Iglesia Metropolitana de Manila y Comisario Subdelegado General en Causas de Apelaciones del Tribunal de la Santa Cruzada de las Islas Filipinas*. En Madrid, 31 de octubre de 1766, 3 págs. sin numerar. Cf. T. H. Pardo de Tavera, *Biblioteca Filipina* (Washington: Government Printing Office, 1903), n. 2232. En los días 7 y 8 de agosto de 1742 se celebraron las honras fúnebres por el descanso eterno del arzobispo de Manila. Fueron presididas por don Esteban Roxas y publicadas con un larguísimo título, que reproducimos solo parcialmente: *El Moyses verdadero [...] , sombreado tan solamente en la vida y muerte [...] del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Maestro D. Fr. Joan Ángel Rodríguez [...] , Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de Manila. Dalas a luz, aprobadas ya, y según sus méritos elogiados, el Licenciado Don Estevan Roxas y Mello [...] , Secretario que era de nuestro Ilustrísimo Prelado difunto, Sampaloc 1743*. Cf. Regalado Trota Jose, *Impreso, Philippine Imprints*, # 542. Con ese motivo, don José Miguel Cortés predicó en latín un sermón que fue publicado, con portada propia, por don Esteban Roxas y Melo en la obra titulada *El Moyses verdadero*, que acabamos de mencionar; consta de 20 páginas.

⁴⁴ El 9 de julio de 1744, el Consejo de Indias, previo el informe positivo del arzobispo y Cabildo de Manila, nombra a don Nicolás de León canónigo magistral. Cf. Vicente Rodríguez García, *El gobierno de D. Gaspar de la Torre y Ayala*, 241. En 1742, predicó un sermón fúnebre en la catedral de Manila con motivo de celebrarse en ella las exequias por el arzobispo de ella fray Juan Ángel Rodríguez, que fue publicado, junto con otros, por don Esteban de Roxas y Melo bajo el título *El Moyses verdadero*, Sampaloc 1743, cuya portada hemos ya descrito en la nota 43.

presentación, maestro en Filosofía, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal, buen predicador. Antes de ser tesorero, sirvió media ración, ración entera en ínterin y en propiedad, la canonjía doctoral en ínterin y la de gracia en propiedad. De 44 años de edad, poco más o menos.

[22] Canónigo de gracia: Don Esteban de Roxas y Melo. Canónigo de gracia en propiedad, natural de Lima, en el Perú, de buenos padres; familiar y secretario del ilustrísimo arzobispo don fray Juan Ángel Rodríguez; canónigo de gracia en ínterin, racionero y medio racionero en propiedad, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal, predicador y obrero mayor de la fábrica de la santa iglesia Catedral, de buena opinión y costumbres: de 47 años.⁴⁵

[23] Canónigo doctoral: Doctor y maestro don Juan Antonio de Sanz y Aranaz, maestro en Filosofía, doctor en Cánones, natural de Manila, de padres nobles, canónigo doctoral por oposición y presentación de su Majestad, examinador sinodal; fue cura rector del Sagrario de Manila, aplaudido predicador, familiar del ilustrísimo arzobispo Martínez de Arizala: de 30 años.

[24] Canónigo magistral interino: Don Mateo Joaquín Rubio y Arévalo, natural de Quito, en el Perú. Doctor en Teología, de padres nobles; sirve en ínterin la canonjía magistral, que se halla vacante por fallecimiento del doctor don Miguel Romero; antes había servido una ración entera y una media en propiedad; predicador y examinador sinodal; fue familiar y secretario del ilustrísimo arzobispo Martínez Arizala, de modestas honestas costumbres: de 33 años.

[25] Racionero interino: El bachiller don Vicente Esquerra, actual racionero interino, natural de Manila, de padres nobles; bachiller en Artes; uno de los capellanes de la Real de la Encarnación; cura interino del Sagrario, medio racionero, racionero entero, canónigo de gracia, también en ínterin; de virtuosas costumbres y de 58 años de edad.

⁴⁵ Las honras fúnebres que se celebraron en la catedral de Manila por el descanso eterno del arzobispo de Manila don Juan Ángel Rodríguez fueron presididas por don Esteban Roxas y publicadas por él mismo bajo el título *El Moisés verdadero*, que hemos reproducido de forma abreviada en la nota 43; su sermón, con portada propia, consta de 20 págs. Don Esteban publicó, así mismo, una obra titulada: *Astro brillante en el Nuevo Mundo [...], vida prodigiosa de Santa Rosa de Santa María. Escrita por doña Leonarda Gil de Gama [...]. la saca a luz el Sr. Lic. D. Estevan de Roxas y Melo, hijo de la ciudad de Lima, en el reyno del Perú, patria de la gloriosa santa [...]*. Imprimiose este Libro, con las licencias necesarias suprarrelatas en el Collegio y Vniversidad de Santo Tomás de Manila, por Thomás Adriano. Año 1755. (cf. Regalado Trota Jose, *Impreso*, núm. 654). En 1771 asistió a las sesiones del concilio manilano, presidido por el arzobispo Sancho, en calidad de teólogo. Don Esteban fue aficionado a los estudios matemáticos y astronómicos y probablemente –en opinión del famoso jesuita Miguel Selga– fue autor de un *Cómputo de las lunaciones y eclipses... , cómputo de los tiempos ...* (cf. Miguel Selga, “La Academia de Matemáticas del Colegio de San Ignacio de Manila,” *Revista de la Sociedad Astronómica de España y América*, Año XXI (Nov. 1931), Núm. 150, 107-8.

[26] Racionero interino: El doctor y maestro don Esteban de Eguiluz, racionero interino, natural de Manila, de padres nobles, doctor en Teología y maestro en Filosofía y predicador. Fue medio racionero, racionero entero y canónigo de Gracia en *interin* y, después, cura rector en propiedad del Sagrario de Manila, de donde pasó a tomar colación y servir una media ración, a que fue presentado por su Majestad, y, de esta, a la ración entera en *interin*, que se halla sirviendo; de buena opinión y costumbres: 40 años.⁴⁶

[27] Medias raciones: El doctor y maestro don Juan Antonio de Mixares, natural de la Villa de Riaño, en las montañas de Santander; pasó a Filipinas aún muy niño; en Manila, estudió y se graduó en Filosofía y ambos derechos, sirve una media ración en *interin*. Fue 8 años promotor fiscal del arzobispado y, al presente, es catedrático de Instituta por oposición, en la Universidad de la Compañía de Jesús; de buena opinión, vida y costumbres, buen predicador y de 30 años de edad.

[28] El bachiller Don José Francisco Memije, natural de Manila, de buena sangre y nacimiento, sirve en *interin* la media ración que tenía en propiedad el doctor don Esteban de Eguiluz, secretario de la comisaría principal de la Santa Cruzada, de buena opinión: 28 años.⁴⁷

Las prebendas de la catedral de Manila que tienen real presentación e institución canónica son:

[29] decanato: Don Vicente de Ibarra.– El arcedianato: Doctor don Juan Sánchez Bernardo de Quiroz.– La chantría: Doctor don Miguel José Cortés de Arredondo.– Maestrecolía: Doctor don Nicolás de León.– Tesorería: Maestro don Juan Bautista Sarasivar.– Canonjía doctoral: Doctor don Juan Antonio de Sanz y Aranaz.– Canonjía de gracia: Don Esteban de Roxas y Melo.– Media ración: Doctor don Esteban de Eguiluz.– Media ración: Don Mateo Rubio de Arévalo.

Prebendas vacantes de propiedad

La canonjía magistral por muerte del presentado a ella doctor don Miguel Romero.

Una entera ración por muerte del presentado a su propiedad maestro don Juan Sánchez.

⁴⁶ Asistió, en calidad de teólogo, a las sesiones del concilio provincial manilano celebrado en 1771 y presidido por el arzobispo Basilio Sancho.

⁴⁷ En el AGI se encuentra la *Relación de servicios del Bachiller D. Joseph Francisco de Memije, y Guirós, Presbítero, Medio Racionero interino de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Manila, de donde es natural*. Madrid, 3 de noviembre de 1760. Cf. Pardo de Tavera, *Biblioteca filipina*, n. 2261.

Sujetos beneméritos para las vacantes de la catedral:

[30] Don José Ramírez, familiar y crucero que fue del ilustrísimo arzobispo don Carlos Bermúdez de Castro, comisario del Santo Oficio de Cavite, su cura rector en propiedad más de 20 años, vicario foráneo de él 6 años, visitador de los curatos de San Roque, Bacoor y Malabón; de ejemplar vida y exacto en el cumplimiento de todo lo que ha estado a su cargo: de 50 años poco más o menos.

[31] Don José Ramírez, hermano del anterior, familiar también del mismo prelado, coadjutor de su dicho hermano, predicador, confesor general, buen eclesiástico: 49 años.

El doctor don Juan Antonio de Mixares, medio racionero interino con los méritos ya referidos.

[32] El doctor y maestro don Vicente Mauleón y Peralta, doctor en Teología, maestro en Filosofía, aplaudido predicador. Fue maestro de latinidades y humanidades en el Real Seminario de San Felipe más de 9 años, de donde pasó a medio racionero en *interin* y, después, a ser capellán mayor del Real Colegio de Niñas de Santa Potenciana más de diez años, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal, vicario foráneo en Cavite: de cincuenta y tres años.

[33] El doctor y maestro don Alejandro Domínguez Tamudio, presbítero español, natural de Manila, maestro en Filosofía y doctor en Derecho Canónico. Fue notario receptor eclesiástico, cura interino un año en el pueblo del Rosario de los Montes y nombrado vicario foráneo de toda la provincia de La Laguna de Bay; después, pasó al obispado de Cebú como provisor, vicario general y visitador de él, comisario del Santo Oficio, cura interino de la parroquia del Parián, en dicho obispado, y, al presente, promotor fiscal del arzobispado de Manila, de honrados padres, maestro en Filosofía y graduado de licenciado en Teología, cura propietario que fue del pueblo de Santiago, extramuros de Manila, muy virtuoso: de 48 años.

[34] El bachiller don Pedro de Bustamante, presbítero español, natural de México. Fue varias veces medio racionero y racionero entero en *interin* de Manila, secretario de su Cabildo, confesor y predicador general, bachiller en Filosofía, de loables costumbres: de 60 años de edad.

[35] El doctor don Clemente Blanco Bermúdez, presbítero español, natural del reino de Galicia, maestro en Filosofía y doctor en Teología. Fue medio racionero y racionero entero en *interin*, confesor y predicador general, de ejemplar vida: 46 años.

[36] El Maestro don Francisco Xavier de Ábalos, presbítero español, natural de Manila, de padres nobles, maestro en Filosofía y doctor en Teología. Fue medio racionero y racionero entero, cura del pueblo de Balayan y vicario foráneo de la provincia de Yual más de 20 años: de 62 años de edad.

[37] El licenciado don Esteban de Goyechea, presbítero español, natural de Guipúzcoa, en Vizcaya, de padres hidalgos, confesor general y muy celoso en este ministerio, familiar que fue del ilustrísimo obispo de Cebú don Protasio Cabezas, de ejemplar vida: de 50 años de edad poco más o menos.

[38] El bachiller don Manuel de Sanz y Aranaz, cura rector segundo en propiedad del Sagrario de la catedral de Manila, de donde es natural, bachiller en Filosofía, secretario de aquel Cabildo. En la actualidad, ha tomado colación del curato de dicho Sagrario: de 27 años.

[39] El maestro don Vicente Rosales, presbítero español, natural de Manila, de padres honrados, capellán subalterno de la Real de aquella Ciudad, maestro en Filosofía: de 28 años.

[40] El bachiller don Juan Prudencio Gómez, presbítero español, natural de Piura, en el Perú, fue familiar del ilustrísimo arzobispo de Manila fray Martínez de Arizala, capellán de la Real de la Encarnación, rector del Colegio Seminario de San Felipe, bachiller en Filosofía, confesor y predicador: de 28 años.⁴⁸

[25] El bachiller don Ignacio de Suárez, español, natural de Manila, bachiller en Filosofía, presbítero, de loables costumbres: de 26 años de edad.

5

Carta del doctor don Juan de la Fuente Yepes, obispo de Nueva Segovia, a su Majestad en la que le informa sobre la gran escasez de clero que hay en su obispado y que puesto que la religión de San Agustín goza de 21 curatos en la Provincia de Ilocos, de aquella jurisdicción se apliquen estos beneficios al clero de la Nueva Segovia por las razones que expone. Manila 30 Junio, 1756.

AGI, Filipinas, 293, N. 69 y 75.

⁴⁸ En 1771 asistió, en calidad de teólogo, a las sesiones del concilio celebrado en Manila y presidido por el arzobispo don Basilio Sancho.

Señor:

Los obispados del Santísimo Nombre de Jesús de Zebú y Nueva Cáceres tienen cada uno veinte o veinte y cinco curatos beneficios colados con que el prelado puede a su clero benemérito dar conveniencia para la decencia, congrua sustentación de sus personas en alivio de sus padres y deudos acreedores oriundos nativos de su diócesis, y con este beneficio alentar a otros a su imitación para que sigan el estado eclesiástico y se proporcionen idóneos Ministros de Doctrina para la salvación de las almas de tantos indios que habitan en estas islas.

El obispado de la Nueva Segovia no goza de esta franqueza y regalía, pues solo tiene tres curatos y dos sacristías, y con esta escasez de beneficios no puede tener clero ni proporcionar clérigos ministros de doctrinas ni beneficiar a los súbditos oriundos de su obispado que se dedican al estado eclesiástico por falta de los curatos y beneficios para su congrua sustentación y, así, tiene ligadas las manos a no atenderlos a los sagrados órdenes aunque sean sujetos beneméritos para el empleo por no poderlos alimentar con la corta renta que tiene ni poner en ejecución en su obispado el Colegio Seminario que dispone el santo Concilio de Trento para la instrucción de estos y la santidad de nuestro santo padre Benedicto 14, que, en la bula despachada en 9 de junio de 1753 para mi Consagración, me impone esta obligación.

Todas las doctrinas de que se compone la diócesis de mi obispado pasan del número de 60 parroquias o curatos. La religión de Santo Domingo administra los curatos o doctrinas de los pueblos de la provincia de Pangasinan y Cagayan; la religión del señor San Agustín, la de Ilocos, y la religión de los Agustinos Descalzos, algunos pueblos de los Zambales.

Sirven estas doctrinas los referidos religiosos sin colación canónica, institución ni presentación de vuestro vice-patrono, y los provinciales, en sus capítulos, nombran a cada iglesia parroquial el doctrinero que le parece conveniente sin dependencia alguna del obispo, de quien, como expresan, juzgan estar exemptos, en virtud de sus privilegios, de la visita *in officio oficiando* de párrocos sin que el prelado los pueda obligar a cosa alguna que le parezca conveniente al servicio de Dios y utilidad de sus feligreses, en perjuicio de los derechos de la mitra, hasta que vuestra Majestad determine sobre este punto lo que tuviere por más conveniente.

Es conforme a la ley 4 del libro 1, título 15 de la Recopilación de Indias, en que dispone vuestra Majestad se evacuen las doctrinas que sirven los Regulares sin colación y canónica institución, para que las sirvan los clérigos, y, así, suplico a vuestra Majestad que todas las doctrinas que sirven en la provincia de Ilocos

la religión de San Agustín, que son 21 prioratos con sus visitas, como constará a vuestra Majestad de la minuta adjunta, sin presentación del vice-patrono, colación ni canónica institución, de aplicar al clero de la Nueva Segovia para que, con estos beneficios, pueda criarlo y sirva de congrua sustentación a los hijos de los vecinos oriundos de este obispado acreedores a ello para su alivio y el de sus familias, lo que no milita en los religiosos, que tienen su alimento asegurado en su refectorio y sus vestuarios en sus rentas comunes y se dé esta gracia en el ahorro del erario de vuestra Majestad por la no necesidad que habrá para la conducción de estos religiosos para la administración de los pueblos o prioratos de la provincia de Ilocos.

Y estando esto practicado ya en los Reinos del Perú y Nueva España, se hace llano el que vuestra Majestad así lo conceda siendo de su Real agrado, previniendo al General de esta religión, obedezcan los súbditos al mandato de vuestra Majestad y que estos no dimitan las demás doctrinas que están a su cargo en diferentes provincias, causando grave escándalo, como lo han querido ejecutar en otra ocasión, y, por este medio, embarazar la real voluntad de vuestra Majestad y aunque por lo pronto, por las mismas causas arriba expuestas, no se pueda poner ministro o cura en todos los pueblos que dimitieren dichos religiosos, con la demora de uno o dos años, tendrá efecto el completarse todos los ministros necesarios para dichas doctrinas...

Palacio Obispal de Manila y junio 20 de 1756.

El Doctor Juan Obispo de la Nueva Segovia. (*Rubricado*).

A esta carta acompaña el obispo una “Razón legal de los pueblos que tiene la provincia de Ilocos, del obispado de Nueva Segovia, que con expresión de quienes les administran los santos sacramentos, y que dice así en resumen:

Priorato de los religiosos agustinos:

Pueblos de Agao, Bavan, Bagnotan, Namarpacan, Bangar, Candon, Santa Catarina, Bantay, Magsingal, Cabugas, Sinait, Badoc, Paoay, Batac, Lavao, Sarrat, San Nicolás, Bacarra, Narbacan, Dingras y Bangi.

Cabecera y pueblo de Vigan y Santo Domingo, curato del clero; pueblo de Banguet, curato del clero.

(*Al final:*) “Va firmada esta relación, que lleva fecha en Manila a 30 de junio de 1756, por don Domingo Francisco de Urzua, secretario del obispo de Nueva Segovia y cuya firma legalizan los notarios de aquel arzobispado”.

Carta del arzobispo de Manila don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, dirigida a fray Francisco Joaquín de Eleta, del Consejo de su Majestad y de la General Inquisición, arzobispo de Tebas y confesor del rey Carlos III, en que le informa sobre los méritos de los sujetos que sirven las prebendas de su arzobispado, así como de los curas y otros eclesiásticos que considera dignos y beneméritos para entrar en las vacantes. Manila 28 de Diciembre de 1774.

AHN. Sección Estados, Asuntos Eclesiásticos. Leg. 2854.

Ilustrísimo y reverendísimo señor.

Muy Señor mío:

La muy respetable carta de vuestra señoría ilustrísima, dada en San Lorenzo a 16 de noviembre del pasado 1773, dilató mi atribulado espíritu, y, como lo que vuestra señoría ilustrísima se digna prevenirme en ella, se ordena al mayor acierto del Rey en las provisiones y servicio de Dios, reconociendo ser este asunto grave de conciencia, me dediqué a examinar seria y escrupulosamente las circunstancias y méritos de los individuos que actualmente sirven las prebendas de esta mi santa Iglesia y asimismo los de los curas y otros eclesiásticos, que los constituyen dignos y beneméritos para entrar en las vacantes, y, en conciencia, debo decir a vuestra señoría ilustrísima, hacerle la relación siguiente:

[42] 1. El Doctor don Miguel José Cortés de Arredondo y Oriosolo, de sesenta y tres a sesenta y cuatro años, nació en esta ciudad de padres españoles, es arcediano en propiedad y deán interino: obtuvo los grados de maestro en Filosofía y de Teología en la Universidad que tenían los expulsos en esta capital, y, con los estudios, se apasionó tanto por sus maestros y ruinosas doctrinas que desde el día en que tomé posesión he tenido que batallar contra sus máximas en el púlpito y confesonario, como que era estimado entre todos por el padre de la escuela. Con el ejercicio de las conferencias morales que entablé desde el principio y más principalmente con la expulsión de sus maestros, ha calmado su orgullo, mas entiendo llevará hasta la sepultura su bien arraigada afición a sus maestros y doctrinas. Ha sido capellán mayor de la Real Capilla de esta ciudad, ha gobernado el obispado de Nueva Segovia, fue rector del Real Seminario de San Felipe, ha sido provisor y vicario general de este arzobispado y, de haber perseverado los expulsos,

con su valimiento, hubiera obtenido otros empleos y dignidades. En el día es asistente al coro y se halla corregido de algunos excesos.⁴⁹

[43] 2. El doctor don José Tomás de Quesada, de edad de cuarenta y dos a cuarenta y tres años, español de esta ciudad, es chantre en propiedad y arcediano interino. Se graduó de doctor en Teología y maestro en Filosofía en la Universidad que fue de los regulares de la Compañía extinguida. Fue notario mayor de esta Curia Eclesiástica. Obtuvo en propiedad la canonjía magistral por oposición. Ha servido interinamente el decanato, que renunció cuando le vino la chantría en propiedad. Es sujeto de un verdadero espíritu eclesiástico y estimado generalmente de todos los buenos por sus loables costumbres y candor de vida; ha servido, y sirve, el oficio de provisor y vicario general; es el director del Seminario Conciliar y, como su salud es robusta, es diaria su asistencia al coro. A este prebendado no le he advertido adhesión ciega a sus maestros, antes bien, desde los principios lo hallé con aversión a sus máximas y un particular amor y inclinación a la verdad y sana doctrina.⁵⁰

[44] 3. El doctor don José Antonio Correa, natural del reino de Nueva España, de edad de cuarenta años, poco más o menos, es tesorero en propiedad y chantre interino. Es doctor en sagrados Cánones, graduado en la Universidad de Santo Tomás de esta ciudad. Obtuvo en propiedad la canonjía doctoral por oposición. Ha sido provisor y vicario general del actual obispo de Nueva Segovia. Fue mi secretario en la visita de las Casas de San Juan de Dios, que hice de orden de su Majestad. Ha entendido, y entiende, en varias comisiones con desempeño y felicidad. Es de vida ejemplar y pose una inteligencia sobresaliente en sagrada Teología y ambos derechos. Su salud es la más quebrantada y digna de compasión.

[45] 3. El doctor don Joaquín Rubio de Arévalo es Maestre Escuela en propiedad se graduó en el Reino del Perú, de donde es natural. Pasó a esta ciudad en calidad de secretario y comensal del ilustrísimo señor don fray Pedro de Arizala, arzobispo de estas Islas. Ha ocupado varias sillas del coro de esta santa Iglesia. Es hombre de vida la más recomendable; es eclesiástico de la mayor edificación.

⁴⁹ En 1745 publicó una *Sermón funeral a la inmortal y amable memoria del M. Ilustre Señor D. Gaspar de la Torre y Ayala [...]*. Predicó el día 29 fr octubre de este año de 1745 don ..., En Manila, en la imprenta de la Comp. De Jesús, por Nicolás de la Cruz Bagay. Año de 1746. Cf. Trota Jose, *Impreso*, # 564.

⁵⁰ En el AGI se encuentra la *Relación de los grados y méritos del Maestro D. Joseph Thomas de Quesada, Domiciliario del Arzobispado de Manila*, Madrid, 22 de diciembre de 1758, en folio, 3 págs. sin numerar. Cf. Pardo de Tavera, *Biblioteca filipina*, n. 2276. En 1771 asistió, en calidad de teólogo, a las sesiones del concilio celebrado en Manila y presidido por el arzobispo don Basilio Sancho.

Es sujeto de solida virtud y letras; mas desde que yo llegué a esta capital se halla habitualmente enfermo: es de edad de cincuenta años. Dios sea servido darle salud.⁵¹

[46] 4. El licenciado don Francisco Díaz Durana, natural de la provincia de Álava en España, de edad de treinta años, pasó conmigo a estas Islas y me ha hecho muy buena compañía. Ha servido interinamente varias sillas de este coro, y, en la actualidad, sirve la de tesorero en ínterin con ejemplo de los otros capitulares y edificación de esta república. Es, juntamente, mayordomo y ecónomo de esta santa Iglesia, cuyo esplendor, adorno, y adelantamiento ha mirado y procurado con esmero y aplicación y con aprobación de todo el Cabildo.⁵²

[47] 5. El doctor don Francisco López Perea, maestro de español, nacido en esta ciudad, de edad como de cincuenta y dos años. Es el canónigo de gracia en propiedad de esta santa Iglesia. Se graduó de doctor en Cánones en la Universidad de Santo Tomás de esta ciudad. Ha sido opositor dos veces a la cátedra de Instituta y una vez a la canonjía doctoral. Fue capellán del Real Colegio de Niñas de Santa Potenciana. Es eclesiástico de buen ejemplo y de mediana inteligencia en su facultad y de salud robusta.

[48] 6. El bachiller don Juan Gómez, primer racionero en propiedad, vino a estas Islas desde el Perú, en donde nació de padres españoles, de familiar del ya nombrado antecesor mío, el ilustrísimo señor Arizala. Ha sido cura de Vigan, capital de la diócesis de Nueva Segovia; es de vida quieta y sin nota, asistente al coro, de edad de cerca de cincuenta años y de buena salud. Gobernó por algún tiempo el obispado de Nueva Segovia, hallándose vacante; no es sujeto de letras.

⁵¹ En 1771 asistió, en calidad de teólogo, a las sesiones del concilio celebrado en Manila y presidido por el arzobispo don Basilio Sancho.

⁵² Don Francisco Díaz Durana nació en el pueblo de su segundo apellido (Álava)). Fue bautizado el 24 de julio de 1743. Fueron sus padres don Pedro Antonio Díaz Durana y doña María Ruiz. Pasó a Filipinas como familiar del arzobispo de Manila don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, quien le nombró su pro-secretario en 1769, y, dos años más tarde, administrador de todas las obras pías del arzobispado. El gobernador de Filipinas don Simón de Anda y Salazar lo presentó para una media ración de la Catedral y, en 1773, para una canonjía de gracia, que obtuvo definitivamente por presentación real en 1781. En 1788, ascendió a la tesorería, luego, a chantre y, 1801, al arcedianato. Finalmente, en 1802 fue nombrado obispo de Cebú, cargo al que renunció. Publicó: *Demostración fúnebre que a la buena memoria del ilustrísimo y reverendísimo señor don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina* [...] hizo la santa Iglesia Metropolitana de Manila en su agosto templo los días 30 y 31 de enero de 1788 [...]. En el Real Colegio y Universidad de Santo Tomás, 1788 (cf. T. R. Trota Jose, *Impreso*, 850). En el AGI se encuentra, según indica el mismo autor en los dos últimos números señalados, los dos impresos siguientes, que se refieren a don Francisco: *Relación de los méritos y ejercicios literarios de Don Francisco Díaz de Durana*, Madrid, 16 de octubre de 1764, 1 folio sin numerar, y *Relación de los méritos y ejercicios literarios de D. Francisco Díaz Durana, Presbytero, natural de estos reinos y residente en la ciudad de Manila*, Madrid, 10 de agosto de 1773). En 1805, hizo donación de un juego de casullas a la iglesia de Santa Marina, que se encuentra actualmente en el Museo Diocesano de Bilbao.

[49] 7. El doctor don Ignacio Salamanca, hijo de padres españoles, nacido en esta ciudad. Se graduó de doctor en Teología en la universidad que tuvieron los expulsos y extinguidos; se ha incorporado en el Claustro y Universidad de Santo Tomás. Es de vida bastante arreglada, tiene la presidencia en las Conferencias Morales que tiene el clero de Manila dos veces al mes en mi presencia, a que asisten también los individuos del Cabildo. Tiene alguna aceptación en el pulpito y se va desimpresionando de las malas doctrinas de sus maestros. Su edad de treinta y siete a treinta y ocho años y de salud mediana.⁵³

[50] 8. El doctor don José Varela, español, nacido en esta ciudad, se halla de medio racionero en propiedad y canónigo doctoral interino por ascenso del que lo era en propiedad de tesorero. Es graduado de doctor en sagrados cánones en la Universidad de Santo Tomas y catedrático de la Instituta en ella por oposición que se tuvo ante esta Real Audiencia; su edad de veinte y ocho años, buena salud y de vida la más retirada y ejemplar, muy asistente al coro y también al confesonario. Este prebendado, por su aplicación, talentos y vida, será el honor de este Cabildo.

[51] 9. El doctor don Pedro Pablo Memije, nacido en esta ciudad y de padres españoles, es segundo racionero en propiedad; es graduado de doctor en Sagrada Teología y maestro en Filosofía en la Universidad que fue de los regulares extinguidos. Este prebendado, bien hallado con las conveniencias de su casa, dejó, desde que entró en el coro, los libros. Es muy visible su inaplicación. No aprovechándole las correcciones de padre, me fue preciso, ya meses, apelar a los rigores de juez para satisfacer a este público, y, en el día, vive enmendado. Su edad de treinta años y de buena salud.⁵⁴

[52] 10. El doctor don Antonio Fernández de Córdova, de padres españoles, nacido en esta ciudad, es el primer medio racionero. Se graduó de doctor teólogo en la universidad de la extinguida Compañía. Ha años que es promotor fiscal de esta Curia Arzobispal; es aplicado a los libros, de más que medianos talentos, de una

⁵³ Fue obispo de Cebú (1789-...). En el AGI se encuentra la *Relación de los grados y ejercicios literarios del Doctor y Maestro Don Ignacio de Salamanca, Presbytero y Secretario de Gobierno del Cavildo en sede vacante de la Iglesia Metropolitana de Manila*, Madrid, 30 de mayo de 1767, en folio, 3 págs. sin numerar. Cf. Pardo de Tavera, *Biblioteca filipina*, n. 2282. En 1771 asistió, en calidad de teólogo, a las sesiones del concilio celebrado en Manila y presidido por el arzobispo don Basilio Sancho. Según Pons y Torres, nació en Manila el 2 de enero de 1743 y fue alumno del Colegio de San José. Fue obispo de Cebú, de cuya sede tomó posesión el 28 de septiembre de 1789 (cf. S. Pons y Torres, *El clero filipino*, 93-4).

⁵⁴ En el archivo que acabamos de citar se encuentra también la *Relación de los méritos y ejercicios literarios de D. Pedro Pablo de Memije, Presbítero, Domiciliario del Arzobispado de la Ciudad de Manila*, Madrid, 1 de junio 1767. Cf. Pardo de Tavera, *Biblioteca filipina*, n. 2262.

vida ejemplar y muy asistente al coro; es acreedor de cualquier ascenso y cuenta trece años de medio racionero. Su edad de treinta y seis y de mediana robustez.

[53] 11. El doctor don José Patricio Molina, que interina la otra media ración, es mestizo español, de esta ciudad. Se graduó de doctor teólogo en la Universidad de Santo Tomás y es el maestro de Teología Moral del Seminario Conciliar de esta capital. Es sujeto de recomendación por su recogimiento en el seminario, su virtud y letras. Es asistente al coro y predica con aplauso y aprovechamiento de los oyentes. Se halla en la actualidad de juez subdelegado del delegado de su Santidad en las causas de apelación de este arzobispado. Su edad de treinta y dos a treinta y tres años y de completa salud.⁵⁵

Estos son los prebendados que ocupan las sillas del coro de esta santa Iglesia. Vengo a los otros eclesiásticos dignos de atención por sus meritos y empleos que se hallan en esta ciudad y diócesis.

[54] 12. El doctor Vicente Mauleón y Peralta, hijo de padres españoles en esta capital. Son más de veinte años que sirve los cargos de cura en propiedad del vasto pueblo de San Roque, en el partido de Cavite, y su vicario foráneo, con el mayor esmero, aplicación y ejemplo. Es el doctor decano en Sagrada Teología de la Universidad de Santo Tomás. En tiempos muy pasados, fue prebendado interino y, en otros, sirvió también la capellanía del Real Colegio de Niñas de Santa Potenciana. Es comisario del Santo Oficio. Su literatura, sólida y de la más sana doctrina. Su edad de sesenta años, pero goza robusta salud, y, por su práctica y experiencia, había de gobernar con acierto una diócesis.

[55] 13. El licenciado don Luis Ignacio del Corro, hijo de padres españoles, nacido en la ciudad de Zebu, es cura en propiedad del vastísimo pueblo de Binondoc, en los extramuros de esta ciudad. Es licenciado en Teología por la universidad que fue de los extinguidos. Ha sido cura tres años del pueblo de Tunasan, y son ya siete años que fue promovido a dicho curato de Binondoc. Es a propósito para el ministerio de cura y muy celoso del bien de sus parroquianos, de vida muy arreglada. En el púlpito y en las funciones de examinador sinodal y en las de visitador de varios curatos que se le han cometido ha acreditado su espíritu eclesiástico y inteligencia en la verdadera disciplina. Su edad, de treinta y nueve años, y de salud robusta.

⁵⁵ En el AGI se encuentra la *Relación de los méritos y ejercicios literarios del Licenciado D. Patricio Joseph de Molina, Presbytero, residente en la Ciudad de Manila*, Madrid, 30 de agosto de 1773, en folio, 3 págs. sin numerar. Cf. Pardo de Tavera, *Biblioteca filipina*, n. 2265. En 1771 asistió, en calidad de teólogo, a las sesiones del concilio celebrado en Manila y presidido por el arzobispo don Basilio Sancho.

[56] 14. El bachiller don José Rodríguez, mestizo japon con tagalo, es cura en propiedad del pueblo de Mariquina y vicario foráneo de su partido. Fue familiar de mi inmediato antecesor y capellán de este Real Hospital. Es de talento muy perspicaz y instruido en todas las partes de un buen cura de almas. Su edad de treinta y siete años.

[57] 15. El maestro don Esteban Paredes, hijo de padres españoles de esta ciudad, es graduado de maestro en Filosofía en la Universidad de Santo Tomás. Son dos años que es uno de los capellanes reales de esta Real Capilla. Es de vida quieta y de ejemplo, de suficiente literatura y de edad de treinta y un años.

[58] 16. El bachiller don Domingo Santelizes, hijo de padres españoles de esta ciudad. Es capellán de coro de esta santa Iglesia. Es de los más aplicados y sobresalientes en las Conferencias Morales y, no obstante su quebrantada salud, muy exacto en el cumplimiento de su oficio de secretario del venerable deán y Cabildo. Es de edad, de veinte y ocho años y muy estimado por su candor de vida y costumbres.

[59] 17. El bachiller don Benito del Corro, hijo de padres españoles, nacido en Zebú, es sacristán en propiedad del Sagrario de esta santa Iglesia, de muy buen talento y aplicación a las letras. Hizo oposición con lucimiento a la cátedra de Instituta, la ha hecho igualmente a varios curatos, pero, por su poca salud y, más principalmente, por su delicada y escrupulosa conciencia, se mantiene gustoso en su sacristía. Su edad de treinta años, y muy amado de todos.

[60] 18. El bachiller don Julián Galang, indio pampango, sirvió por algunos años el curato de Santiago, extramuros de esta ciudad, con ejemplo y aprovechamiento de sus feligreses. Son como tres años, hizo oposición al curato del pueblo de Macabebe, en la provincia de Pampanga, que obtuvo, y desempeña su ministerio con particular esmero. Es de vida edificativa y muy dado a los libros. De edad muy cerca de cuarenta y dos años y de la más robusta salud.

[61] 19. El bachiller don Juan Nepomuceno Mixares, hijo de esta ciudad y de padres españoles, es cura en propiedad del pueblo de Guagua, en la provincia de Pampanga, muy eficaz y cuidadoso así de su iglesia como del pasto de las almas de su cargo. Sirvió antes de coadjutor del cura del pueblo de México, de la misma Provincia, en que sobresalió su recogimiento, bondad y verdadera vocación a la cura de almas. Su edad, de treinta años y de robusta salud.

[62] 20. El doctor don Francisco Tubil, indio pampango, se graduó en sagrada Teología en la Universidad de Santo Tomás por solas las conocidas y

superiores ventajas que consiguió a esfuerzos de su aplicación y talentos en las materias eclesiásticas y morales, y Sagrada Escritura. Obtuvo por oposición el curato, que sirve en propiedad, del pueblo de Minalim, en la provincia de Pampanga, es muy exacto en el cumplimiento de su cargo, de vida muy arreglada y ha predicado en esta santa Iglesia, repetidas veces, con general aplauso. Su edad, de veinte y nueve años y buena salud.

[63] 21. El bachiller don José David, mestizo y oriundo de la provincia de Pampanga, reside en el pueblo de San Fernando, de la misma provincia, donde tiene su patrimonio; cuenta más de trece años que ejerce el oficio de vicario foráneo. Es muy recomendable por su virtud y práctica en negocios eclesiásticos. Su edad de sesenta años y robusta salud.

[64] 22. El bachiller don Pantaleón de la Fuente, mestizo. Ha ocho años es cura en propiedad del pueblo de Balanga, cabecera de la provincia de Batan y su vicario foráneo. No ha dado nota alguna contra su modo de vida, y gobierna su pueblo y provincia en paz y edificación. Es de edad de treinta y seis años y de cabal salud.

[65] 23. El bachiller don Francisco Xavier de Castro, indio tagalo, es ha siete años cura en propiedad y vicario foráneo de la provincia de Balayan. Ha sido repetidas veces substituto cura de Luban, isla separada y única. Es sujeto de acreditado juicio y que ha trabajado con aprobación de mis antecesores, de mi Cabildo y mía. Ha erigido en Balayan una Iglesia de piedra magnífica y que está para concluirse. Su edad, de cincuenta y ocho años, y de buena salud.

[50] 28. El bachiller don Pedro Sánchez, indio tagalo, ejerce la cura de almas en el pueblo de Boac, del partido de Marinduque, y el empleo de su vicario foráneo son ya cinco años. Había sido antes, en mi juzgado eclesiástico, notario. Ha trabajado y padecido mucho por defender aquella isla de la invasión de los moros joloanos. Es de edad de treinta y seis años y buena salud.

[66] 29. El bachiller don Miguel Silverio, mestizo, es ha siete años cura propio del pueblo de Tunasan y vicario foráneo del partido de la Laguna de Bay. Ha trabajado mucho y gastado de su peculio por poner en perfección la iglesia, que, desde los cimientos, ha hecho de piedra y la ha adornado de alhajas de plata y la tiene en estado de poderse servir de ella. Su edad de treinta y cuatro años, buena salud, muy dado a los libros y inteligente en las obligaciones de su cargo.

[67] 30. El bachiller don Nicolás Doroteo Masancai y Coronel, indio, ha sido cura y vicario foráneo del partido de Batan y de la provincia de la Pampanga,

y ha tres años es cura propio del Sagrario de esta mi santa Iglesia y mi secretario. Es estimado de todos los republicanos de esta ciudad por lo exacto en su ministerio, buen ejemplo y caridad que practica con los feligreses pobres, de que abunda esta miserable república. Su edad de cuarenta y un años, de buena salud y muy aplicado a todo trabajo.

Estos son, ilustrísimo y reverendísimo señor, los sujetos prebendados, curas y otros eclesiásticos de esta diócesis que, por sus trabajos y circunstancias, he entendido en conciencia debía hacer presentes a a vuestra señoría ilustrísima en contestación de su muy apreciable carta.

Dios Nuestro Señor, por su infinita misericordia, llene de bendiciones a los ministros de esta su santa Iglesia de Filipinas, comunique sus divinas luces, acierto y gracia al miserable arzobispo, que las necesita más que todos, y guarde la importante vida de vuestra señoría ilustrísima los muchos años que puede y le suplico.

Manila 28 de Diciembre de 1774.

Ilustrísimo y reverendísimo señor. De vuestra señoría ilustrísima, su más obligado servidor, reconocido capellán,

Basilio, arzobispo de Manila.

